



SESION ORDINARIA N° 113

En Padre Las Casas, a veintiuno de abril del año dos mil ocho, siendo las 09:05 horas, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal en la sala de reuniones de la Municipalidad, presidida por la señora Alcaldesa doña Rosa Oyarzún Guíñez, con la asistencia de los concejales señora Mariela Silva Leal, señora Ana María Soto Cea, señores Jaime Catriel Quidequeo, Mario González Rebolledo, Juan Eduardo Delgado Castro, Pablo Huenchumilla Fritz.

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, doña Laura González Contreras, en su calidad de Secretario Municipal.

TABLA:

1. APROBACION ACTA ANTERIOR.

2. CORRESPONDENCIA.

3. AUDIENCIAS PUBLICAS.

3a) Comité de Electrificación Rural Entuco.

4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

5. MATERIAS PENDIENTES.

5a) Modificaciones Presupuestarias.

5b) Informe Cumplimiento de Metas Programa Mejoramiento de la Gestión año 2007.

6. MATERIAS NUEVAS.

6a) Entrega Cuenta Pública año 2007.

6b) Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.

7. VARIOS.

DESARROLLO:

1. APROBACION ACTA ANTERIOR.

Se aprueba sin observaciones el Acta de la Sesión Ordinaria N° 112 de fecha 14 de abril del año en curso.

2. CORRESPONDENCIA:

2a) Correspondencia Recibida:

a) Carta de fecha 08.04.08, remitida por la señora Mónica Acuña Collao, Presidenta Taller Laboral Manos de Mujer, solicita priorizar Proyecto Confección de Ropa Deportiva.

b) Carta de fecha 17.04.08, remitida por la señora Inés Millapan Nahuelpi, Presidente Comunidad Indígena José Segundo Llamunao, solicita visita de inspección técnica.

- c) Invitación de fecha 15.04.08, remitida por el Centro de Excelencia Municipal, Congreso "Nueva Agenda de Probidad Administrativa de Autoridades Municipales".
- d) Invitación remitida por la señora Luis Munzenmayer García, Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de la Araucanía, "Lanzamiento Subsidio para el Mejoramiento Térmico de Viviendas"
- e) Memorándum Nº 119 de fecha 21.04.08, enviado por la Secretaría Municipal, informa Adjudicaciones de Propuestas Públicas, Privadas y Contrataciones.

2b) Correspondencia Despachada:

- a) Memorándum Nº 056 de fecha 14.04.08, enviado al señor Secretario Comunal de Planificación, comunica Acuerdo Concejo.

3. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

3 a) Comité de Electrificación Rural Entuco.

La señora Rosa Queupumil Canío, Presidenta, Comité de Electrificación Rural Entuco, da la palabra a la Secretario del Comité, la señora Ida Retamal.

La Secretario del Comité de Electrificación Rural Entuco da lectura a carta que se transcribe a continuación:

Señora, Rosa Öyarzún Guíñez, Presidenta del Concejo Municipal y Señores Concejales,

Mediante el presente le saludamos y agradecemos el recibarnos en audiencia, el Comité de Electrificación Rural Entuco, representado por su Presidenta Rosa Queupumil Canío, compuesta por 22 socios que hoy se encuentran sin luz.

Recientemente se acercó don Sandro Cabrera encargado del proyecto en la Municipalidad, y hemos estado trabajando, reuniendo varios documentos con la finalidad que pueda concretarse nuestro anhelo de contar con luz.

Nuestro sector hoy se encuentra a escasos kilómetros de urbano y vemos como en nuestro entorno, cada día va teniendo mejor calidad de vida, hoy por no contar con luz nuestras familias especialmente nuestros hijos se ven imposibilitados de estudiar en un ambiente cómodo, además parte de nuestras familias del grupo no cuentan con agua hacia sus casas, ya que no pueden instalar motobomba para llevar agua a sus casas.

La Organización tomó la decisión de venir ante el Concejo Municipal para exponer nuestra situación y solicitar que se nos postule a los Proyectos del FNDR, es decir, que seamos ingresados y así contar con la ficha EBI.

Estimada Alcaldesa nuestra preocupación es poder, no mas allá de junio, estar ingresados, ya que, eso nos da la posibilidad a corto plazo de poder contar con la luz, un sueño de muchos que hoy lo necesitamos.

Además no podemos dejar de lado el agradecer la disposición del funcionario municipal Sr. Sandro Cabrera que ha estado trabajando en ello.

Se despide y además también, agradecemos a Ud. Alcaldesa y al cuerpo de Concejales por su atención.

Se despide atentamente, Rosa Queupumil Canio, Presidenta, Comité Electrificación Rural Entuco. Gracias.

La señora Alcaldesa, está bastante clara la petición de los vecinos, sólo decir, no tiene nada que agradecer, los funcionarios municipales y todos estamos para hacer el trabajo, se está haciendo el trabajo técnico, como ustedes están viendo del ingreso, hay nuevas fechas de postulaciones, se está trabajando, a si que, yo creo que ahora hay que confiar que nosotros haciendo la evaluación técnica, nosotros lo podamos pasar al FNDR y le vamos a estar dando noticias.

La concejala Sra. Mariela Silva, primero que todo, saludar a todos los presentes, al Concejo. Alcaldesa, como usted bien dice ésta es una petición bien clarita, lo que ellos están pidiendo es ser ingresados a los proyectos FNDR, sé que han estado bastante tiempo en este tema y, lo que a ellos les preocupa es ver la posibilidad de cuándo se pueden ingresar, aprovechando de que aquí está don Cristian Flores, pudiera él informarnos cuándo son los procesos de ingresos o si es que ya se ingresó esta ficha o no, aprovechando que él está acá.

El señor Cristian Flores, Secpla, señala que en el transcurso de esta semana se estará ingresando el Proyecto Entuco, en la postulación adicional que es hasta el 25 de abril del 2008.

La concejala Sra. Ana María Soto, muy buenos días, colegas, Presidenta del Concejo, vecinos, la verdad es que felicitarlos, yo creo que ésta es una iniciativa muy importante, como bien dices es mejorar la calidad de vida de la familia, ustedes viven a escasos kilómetros del sector urbano de la Comuna y, sin embargo, no cuentan con los elementos básicos sanitarios para decir: bueno nuestras familias están en condiciones dignas de vida, es muy sencillo el trámite, yo creo que, ya se está realizando, la disposición existe para postularlos en este concurso excepcional para el 25 de abril. Por lo que nos informa el Profesional se está trabajando en el proyecto y van a ser presentados, lo que ustedes tienen que tener sí claro, que este es un proceso largo. Efectivamente existe el programa a nivel del Gobierno de hace mucho tiempo, muchos años, de apoyo hacia las familias, pero, es un proceso que está recién iniciándose, son por lo menos dos o tres años en que, efectivamente, ustedes logren tener el recurso de la luz en las casas, pero,

felicitarlos porque iniciaron el camino y eso es lo importante. Y lo otro importante también es que existe la disposición de la Municipalidad de postularlos ahora para el 25.

La señora Alcaldesa, reitero, la disposición está, nosotros ahora, felizmente, contamos con un Profesional experto en la materia, un Ingeniero Eléctrico, cosa que antes era más difícil, incluso cuando se hacían los estudios encontrar al Profesional, a si que, de verdad nada más que estamos cumpliendo, sabemos del anhelo del sector Entuco y de otros sectores y de verdad espero que salga esto.

El concejal Sr. Jaime Catriel, buenos días señora Presidenta, colegas Concejales, vecinos, bueno en realidad es un grupo de 22 socios que pretenden tener la electrificación en un corto plazo, lo que sí les quiero decir, bueno, yo creo que don Sandro ha estado trabajando permanentemente con ellos, es que se preocupen en el tema de los pasos de servidumbre para que no tengan inconvenientes como otros Comités que después, inclusive cuando se han ganado los proyectos no pueden instalar la electrificación porque tienen problemas con el tema de las firmas, yo creo que, en ese tema ustedes tienen que estar bien claritos ¿no cierto? que por donde pasen las líneas tienen que ceder la autorización, eso es lo que está pidiendo actualmente la Compañía, yo creo que ese es un tema que ustedes se tienen que preocupar, la señora Rosa como Presidenta, yo creo que, todos tienen que estar claritos en ese tema para que una vez aprobados puedan construirle luego la instalación.

La señora Alcaldesa, bueno le agradecemos que hayan venido al Concejo, es un derecho que ustedes tienen y que les vaya bien, despedimos entonces a nuestros vecinos.

4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

4a) Distribución de Agua.

La señora Alcaldesa, esperamos tener un Informe, volver a reiterar el Informe a la Noemí, referente a la distribución de agua, que todavía, a pesar de que ha llovido, se sigue haciendo, querer reiterarle y plantear al Gobierno el escaso aporte que ha hecho el Estado al tema de la sequía y del apoyo a nuestros vecinos. Nosotros hemos puesto, con nuestros recursos, tres camiones y ha entrado y salido un camión que ha aportado el Estado y algunos estanques, es muy poco. Ayer estuve en terreno y hay familias que esperan 15 días el paso del camión y a veces más y esto señores Concejales tenemos que enfrentarlo, con los recursos que tenemos no alcanzamos y; quiero decir que está considerado toda la emergencia, o sea, si el día de mañana hay voladuras de techos, no tenemos los recursos, entonces, yo creo que, aquí el Estado tiene que ponerse frente a una emergencia de sequía tan grande como ésta, nosotros sabemos que una persona, de acuerdo a los parámetros de salud, lo ideal que tiene que recibir es 250 Lts. diario por persona, entonces es un tema, es un drama, señores Concejales yo quiero que ustedes lo sepan, quizás como Concejo Municipal pudiéramos decirlo. Quizás incluso dentro del proyecto nosotros pedimos y lo voy a volver a reiterar un aporte en profundización de pozos, porque, por ejemplo, según los técnicos se habla de sequía cuando ya son de 25 a 30 mts., el resto, por ejemplo, para el lado del Niágara me decían es que el pozo se secó y

¿cuándo tenía el pozo?, dos metros, diez metros, quince metros no es todavía un tema grave de sequía, si no lo que ocurre que los pozos tienen el efecto guatero y como no llueve no hay nada, entonces en esos casos basta con ahondar los pozos, basta con hacer un programa de ahondamiento de pozos, independiente de lo que nosotros podamos ver, porque se aprobó el proyecto para contratar camiones que era lo urgente, porque tienen que ser camiones que cumplan con las normativas sanitarias. Yo como Alcaldesa voy a plantear este tema a las autoridades del Gobierno, no sé si como Concejo pudiéramos hacerlo, eso se lo dejo a su criterio y en puntos varios pudiéramos tratarlo si corresponde o no.

4b) Ley N° 20.251 y Ley N° 20.234.

La señora Alcaldesa, señala que se va a hacer una exposición de la Ley N° 20.251 del 04.03.08, Regularización de Ampliación de Viviendas Sociales y Ley N° 20.234 del 05.01.08, Saneamiento y Regularización de Loteos.

Se adjunta a la presente Acta copia de la presentación realizada por el Director de Obras.

El señor Nicolás Sosa, DOM, buenos días señora Presidenta, señores Concejales, bueno en primer término voy a explicar la Ley de Regularizaciones de Vivienda, que ya no se llama Ley de Mono si no que Ley del Croquis, yo creo, que aquí es importante ver cuál es el espíritu principal de esta Ley que difiere mucho de las anteriores. Esta Ley se plantea con la idea principal permitir a las personas poder acceder a beneficios del Estado, estamos pensando en mejoramiento y ampliación de vivienda, por eso su orientación es hacia las viviendas sociales. Era una limitación bastante grande que tenían muchos vecinos de no poder acceder a estos beneficios porque tenía un agregado que fue hecho por iniciativa propia, yo entiendo por necesidades, pero, lamentablemente como existen una serie de regulaciones legales como es el permiso y la recepción de todas las construcciones, eso iba a significar un entrapamiento posterior para el subsidio, entonces en vista de esto se pensó en esta Ley.

El concejal Sr. Mario González, don Nicolás tengo una duda, actualmente el área máxima de ocupación del sitio, según la normativa nuestra es del 50% de constructibilidad, qué pasa si una casa, estamos hablando de un sitio de 100m², qué pasa si una casa tiene originalmente construido 45 m² y la ampliación es de 20 m², es decir, vamos a estar utilizando un 75% de la superficie total del sitio, es posible regularizar esa casa.

El señor Nicolás Sosa, DOM, sí es posible, de hecho una de las ventajas de esta Ley es que como que pasa por arriba de todo lo que dice la ordenanza local, en el sentido de ocupaciones, de antejardines, de altura, tiene esa ventaja, eso es lo que se llama las normas urbanísticas, el cumplimiento está referido solamente a lo que decíamos a las condiciones de estabilidad, de seguridad y de habitabilidad de la vivienda.

La concejala Sra. Mariela Silva, respecto al tema de riego – protección, nosotros sabemos que el sector de Truf Truf está como zona de riesgo, con restricción mejor dicho, también tenemos el sector de Ramberga que tiene cierto grado de restricción, que estamos hablando también al final de Nelson Salvador, que también tiene su parte de restricción y así otros sectores, la consulta que hago yo es, porque una es que se diga que tiene zona de restricción y otra es que estén decretadas, para esta norma qué es lo que va a prevalecer, porque, de repente los vecinos vienen y dicen no es que tu sector está en zona de riesgo o en zona de restricción y en la realidad no está decretado y tampoco aparecen en los planos, ahora por otro lado cuando se habla de ocupación de terrenos públicos, de utilidad pública que es el tema de las calles, el ensanchamiento, hoy día sabemos que el Plano Regulador no está aprobado todavía, pero, que eso también va a traer de alguna forma ensanchamientos de calles y va a ver alguna complicación, la pregunta que yo quiero hacer es: ¿esas tienen que estar decretadas? o basta sólo que el Director de Obras diga que a futuro ahí hay un área de restricción sin estar aprobado, por ejemplo, el plano regulador no está aprobado todavía.

El señor Nicolás Sosa, DOM, haber eso con respecto a las zonas de riesgo sí, efectivamente están decretadas en el Plan Regulador, ahora hay una cuestión de sentido común también, es decir, por más que no esté decretado si el terreno es potencialmente inundable o presenta riesgo para los vecinos, la verdad que sería una irresponsabilidad de repente decir: no sabe que en realidad no está oficialmente decretado como zona de restricción, porque en el fondo, yo creo que lo básico que uno tienen que ver es la seguridad de los vecinos.

La concejala Sra. Mariela Silva, entonces el sector de Truf Truf estaría en esa condición, porque esa está con una zona de restricción.

El señor Nicolás Sosa, DOM, correcto.

La concejala Sra. Mariela Silva, la gente de Ramberga y de Nelson Salvador están en la misma condición, o sea, ellos no podrían tener acceso a este beneficio.

El señor Nicolás Sosa, DOM, yo no sé si el caso de Ramberga, sería cuestión de analizarlo, yo creo que da un poquito para largo, ya que ahí hay todo un tema de cómo se originaron las restricciones, las condiciones que tenían para levantar las restricciones, de hecho también paso en el caso de Temuco, en el cual igual había una zona de restricción, después hubo un Decreto que levantó eso cuando se hicieron las defensas, pensando en el caso de Ramberga, ahora el tema de Truf Truf, yo creo que es distinto, ya que tenemos el tema de un canal, hay un tema de pendiente, es un poco más complicado, yo creo que, eso es para verlo en más en detalle.

La concejala Sra. Ana María Soto, Director en la carpeta que usted nos entrega aparece adjunto a las especificaciones de la Ley que acaba de mostrar, un formulario, ¿ese sería el que se va a utilizar con los vecinos?.

El señor Nicolás Sosa, DOM, sí, la idea es que ahí no tengan que agregar ningún papel.

La concejala Sra. Ana María Soto, esto va a estar disponible ...

El señor Nicolás Sosa, DOM, sí, lo vamos a entregar, ya que antes cada persona tenía que armar su carpeta y era un poco complicado saber qué papeles, bueno en esta carpeta van a estar todos los papeles, nosotros se la vamos a entregar completa, incluso a modo simplificado, cosa que ojalá tengan que escribir lo menos posible, incluso en algunos casos donde dice especificaciones técnicas resumidas, va a tener que analizar solamente ver a qué corresponde su casa, poner una "X" y después firmarla y listo. En el caso del Croquis, viene cuadriculado, explicado, qué cosas son las básicas que tienen que indicar, con la idea que puedan hacerlo ellos mismos, yo creo, que esto como ejercicio cívico es bueno, ahora obviamente por la demanda que va a significar, como es una cosa piloto, se va a necesitar una asesoría adicional.

La señora Alcaldesa, vamos a priorizar y ese es el plan de trabajo y una vez que el Concejo se pronuncie sobre poner recursos aquí, cuál va a ser el procedimiento, primero: horarios de atención; segundo, entre otras preferencias, para la gente que está organizada, porque en este caso es el paso para otros subsidios del Estado y, por lo tanto, entre otras estrategias, esta Alcaldesa junto con el equipo citará a las Prestadoras de Asistencia Técnica, que aquí en la Comuna hay 18 que trabajan y se les informará, para que de alguna manera sean estas Prestadoras de Asistencia Técnica que ayuden a los vecinos también, para efectos de información y que sea más ágil y eso se informará, pero, eso es otro capítulo que viene después que el Concejo se haya pronunciado.

El señor Nicolás Sosa, DOM, yo quería agregar una última cosa que no la dije y que es la gran importancia que tienen estas leyes que como es un trámite simplificado, uno además de obtener el permiso obtiene inmediatamente la recepción, y esto es un cosa importante, para que conozcan los vecinos que la recepción es el fondo la que da la constancia de que la construcción existe, mucha gente llega con problemas acá que quiere vender su casa y tiene ampliaciones y esas ampliaciones en la realidad no existen, por más que estén ahí, si no está hecho el trámite legalmente no existe, y por ejemplo, en el caso que quiera vender su casa, el Serviu no se la incluye dentro de la tasación porque no tiene la recepción, entonces aquí basta con cumplir con eso y tengo las dos cosas simultáneamente.

La señora Alcaldesa, reitero, una vez que esto sea aprobado por el Concejo, de hacer la difusión correspondiente en el Diario que se distribuye, en el programa de televisión, no sé, vamos a hacerlo.

El señor Nicolás Sosa, DOM, yo no sé si había alguna duda respecto de la Ley de Regularización de Loteos.

La concejala Sra. Ana María Soto, Alcaldesa, justamente yo quería consultar cómo calza dentro de la propuesta de la administración, porque justamente hemos conversado en reiteradas ocasiones, la entrada en vigencia de estas leyes, lo que es la Regularizaciones de Ampliaciones de Viviendas, como han mencionado recién, pero también lo que tiene que ver con la Regularización de Loteos Irregulares, donde ellos también inician un proceso, a través de la Dirección de Obras, tienen que presentar un Plano de Loteo y en ese Plano de Loteo es donde habíamos conversado en alguna oportunidad de apoyar a los vecinos con algún Profesional, yo quisiera saber qué pasa ahí también.

La señora Alcaldesa, la idea es apoyar a los vecinos con Profesionales, tanto para la Ley del Croquis como para la Ley de Loteos Irregulares, ahora en este caso la Dirección de Obras tiene una tarea, nosotros tenemos preseleccionados, por decir un nombre, ocho Loteos, que esperamos dárselos a conocer, de esos ocho o nueve Loteos, hay como cuatro que cumplen, aparentemente, los requisitos, yo recuerdo los Altos de Metrenco, uno que está en el Pasaje Bolomey y otro más por ahí, entonces allí también se les daría la asesoría que corresponde a estos vecinos para que regularicen.

El señor Nicolás Sosa, DOM, Ley Nº 20.234 del 05.01.08, Saneamiento y Regularización de Loteos que tengan o no permiso, porque aquí lo que importa es la recepción del Loteo, es decir, esto es bien importante, cuando existe la recepción, está urbanizado, recién los propietarios pueden tener su título en forma individual, antes el terreno está en comunidad.

Aquí existen dos etapas en una primera etapa basta dar cumplimiento a las cosas mínimas que se piden, digamos que el Loteo exista antes de la promulgación de la Ley, que las viviendas en promedio, que existan ahí, no pasen de las 1.000 UF, lo otro es que no estén emplazados en zonas de riesgos, por las razones que ya expliqué para las viviendas y bueno cumpliendo con eso, es muy poco lo que se pide, hay que presentar un plano, un levantamiento del Loteo donde también estén indicadas las construcciones que allí existen y con ese plano, en este caso, el Director de Obras, otorga un permiso provisorio, cuál es la idea de este permiso provisorio que se puedan conseguir los recursos para hacer las obras de agua potable, de alcantarillado, si es que existe la posibilidad de conectarse al alcantarillado, el alumbrado y la pavimentación y para eso existe un plazo de 5 años de poder hacerlo. Si dentro de este plazo de 5 años se hace todas estas obras, se consiguen los recursos, ahí se otorga ya la recepción definitiva del Loteo y en ese momento es cuando cada uno puede ser dueño de su terreno.

La señora Alcaldesa, pero, cuál es la idea una vez que el Conejo se pronuncie, es trabajar con aquellos Loteos, orientarlos y apoyarlos para la primera etapa que es lo importante, y eso es lo importante aquí vamos a ir aprendiendo todos con esta Ley. Esta Ley viene a resolver un problema muy humano de los vecinos que quisieron tener su casa.

El señor Nicolás Sosa, DOM, aquí es importante tener presente que, de hecho, incluso para el Municipio que es el que de alguna forma le toca preocuparse que no existan este tipo de Loteos sin planificación, eso mismo le significaba estar limitados de repente para poder apoyar a los vecinos, pero, ahora el hacerlo es legal, ese es un cambio bien importante.

La señora Alcaldesa, interesante, muchas gracias señor Sosa por su explicación.

4c) Subvenciones

La señora Alcaldesa, en la cuenta del Presidente, también quisiera dejar, una cosa que está muy latente que son el tema de la subvenciones señores Concejales. Primero están cerradas las postulaciones, han postulado 127 organizaciones de las cuales de Voluntariado son 5 y más las Escuelas Municipales que ya le dimos subvención, más una organización Cultural que le dimos subvención, más tres o dos grupos del fútbol que se les dio subvención, serían alrededor de 142 organizaciones.

Nosotros vamos a dar el tope, o sea, lo que corresponde y no hay ninguna subvención más, yo me voy a permitir leer para que ustedes sepan, porque yo sé que, legítimamente, muchos de ustedes han apoyado algunas organizaciones. Estas son:

VOLUNTARIADOS
Fundación INTEGRAL
Corporación Nacional del Cáncer CONAC IX Región
Corporación de beneficencia Maria Ayuda
Cruz Roja Chilena
Corporación del Niño Leucémico
AGRUPACIONES Y ACCIÓN SOCIAL
Grupo de Acción Social RED - VIDA
Grupo de Acción Social REVOSO
Grupo de Voluntariado de Salud de Padre las Casas
Consejo Pro Hospital Padre las Casas
Agrupación de Artesanos Kom Kúzawayin de P.L.C.
Agrupación de Mujeres Artesanas y Productoras Agrícolas Inaltu Leufu de Puculfen
Agrupación de Mujeres Llangiwe
Agrupación de Mujeres Artesanas y Productivas Wüeke Somo
Agrupación Cultural Campesina Pehuen de Malalcahuello
Agrupación de Mujeres Artesanas Rayen de Arauco
Grupo de Mujeres Productoras de Hortalizas Quilaco

IGLESIAS
Iglesia Cristiana Evangélica
Iglesia Alianza Cristiana de Chile Local Tres Cerros
COMITES
Comité de Mujeres Artesanas y Productoras de Hortalizas Wanglen
Comité de Pequeños Agricultores Codihue
Comité de Mujeres Mapuches Productivas y Artesanas Queltantuhue
Comité Pequeños Agricultores Lleupeco San Martín
Comité de Adelanto y Desarrollo Social La Misión
Comité de Adelanto la Rinconada
Comité de Mejoramiento Adelanto y Desarrollo Jardín del Edén
Comité de Pequeños Agricultores Tres Ganchos Pelehue
Comité Apícola El Jardín
Comité de Pequeños Agricultores Tori Mallin
Comité de Pequeños Agricultores Cusaco
Comité de Adelanto y Desarrollo Hueñalihuen Cautín
Comité de Artesanas y Productoras We Rayen
Comité de Pequeños Agricultores Kisaü Mapu
Comité de Adelanto y Desarrollo Sümpall de Lleupeco
Comité de Adelanto Los Aromos de Pichi Quepe
Comité de pequeños Agricultores Kiñe Wain
Comité de Pequeños Agricultores Inalco de CURACO
Comité de Adelanto y Desarrollo Pasaje Cementerio
Comité Apícola Tres Cerros
Comité de Adelanto Villa los jardines
Comité de Pequeños Agricultores Ruka Mew
J.J.V.V.
Junta de Vecinos Los caciques Sector C El Progreso
Junta de vecinos nº 34 Thiers Sur
J.J.V.V .Los caciques A 1
Junta de Vecinos Nº 41 Huichahue Sur
TALLERES LABORALES
Taller Laboral Ilusión
Taller Laboral Productivo Rayen Koyan
Unión Comunal de Talleres Laborales

Taller Laboral Millaray
Taller de Mujeres Confeccionando Unidas
Taller Laboral Jesús Obrero
Taller Laboral Las Hormiguitas
Taller Laboral Meli Rayen
Taller Laboral Manos de Mujer
Taller laboral Luz de Luna ALLEKULLEN
Taller Laboral Renacer
Taller Laboral Huene Huen
Agrupación Textil Moda
Mujeres Emprendedoras de Bellavista
Agrupación de Mujeres Corte y Confección de P.L..C
Centro de Madres Rayen Metrenco
Agrupación de Mueblistas de Padre Las Casas
ADULTOS MAYORES
Grupo Teatral del Adulto Mayor CARETAS de Padre las Casas
Grupo de Adulto Mayor Santa Teresita de la Caridad
Agrupación de Adulto Mayor Newen Futakeche
Agrupación Adulto Mayor Santa Clara
Grupo de Adulto Mayor Matecito de Plata
Grupo de Adulto Mayor Santa Cecilia
Agrupación de Adulto Mayor Arco Iris
Agrupación Tercera Edad La Esperanza
Agrupación Tercera Edad Armonía de Las Colinas
Agrupación de la Tercera Edad Las Rosas
Club del Adulto Mayor Regazo de los Capuchinos
Club Tercera Edad M-U-F-A-E
Agrupación Tercera Edad San Antonio
Agrupación de Adultos Mayores Bellavista San José
Grupo Cultural Adultos Mayores Aurora
Agrupación de Adulto Mayor Alex
Unión Comunal de Adultos Mayores Rurales de Padre las Casas
Unión Comunal de Adultos Mayores de Padre las Casas
Grupo de Adultos Mayores Küy Fiche
Agrupación Adulto Mayor Mi Querido Viejo
Grupo de Adulto mayor Alfa y Omega

Club Adulto Mayor Nuestra Señora de Guadalupe
DEPORTIVAS
Club Deportivo Escolar, Social y Cultural San Bernardo
Agrupación de padres y Amigos Incentivando el Deporte Infantil
Unión Comunal de Clubes Deportivos Rurales de Padre las Casas
Club de Tenis Pulmahue de Padre las Casas
Club Deportivo Villa el Bosque Unidos
Club Deportivo Aillacara
Club de Rayuela Padre Las Casas
Asociación de Fútbol Amateurs de Padre las Casas
C.C.P.P. y CULTURALES
Centro de padres y Apoderados Escuela Especial Vygostki
C.C.P.P. ESCUELA LICANCO G - 475
CCPP DARIO SALAS
Centro de Padres y Apoderados Escuela Metrenco F - 471
Centro de Padres y Apoderados TROMEN QUEPE
Agrupación Cultural y Social Banda de Guerra San Rafael Arcángel
Centro de Desarrollo Comunitario y Cultural mapuche Tain Tuwün
Grupo Artístico y Cultural Shereezade - Esencias del Medio Oriente
Grupo Artístico y Cultural Danzas del Mundo
Ballet Folklórico de Padre las Casas
Agrupación Profesores Monitores de Transito de la Comuna de Padre las Casas
Agrupación de Discapacitados Flor Naciente de Padre las Casas
AREA SALUD
Club de Diabéticos Larga Vida de Padre las Casas
Agrupación de personas viviendo con VIH, familiares y amigos una esperanza por la vida ESPLAVIDA
PELUPAL (asociación gremial)
COMUNIDADES Y ASOCIACIONES INDIGENAS
Asociación Indígena Rayen Mapu
Asociación Indígena Wuyhuen Kurruf
Comunidad Indígena Ancao Liencura
Comunidad Indígena Juan Ñancuqueo
Comunidad Indígena Manuel Huenchulaf
Comunidad Indígena Ex José María Romero

Comunidad Antonio Pilquinao
Comunidad Luis Pichihueche
Comunidad Indígena Juan Calvuleo opinión: maduración grupal)
Comunidad Miguel Huichañir
Comunidad Indígena Juan Tripailaf
Comunidad Indígena Agustín Hueche Montero
Comunidad Indígena Huentecol Lleuvul
Comunidad Indígena Entuco
Comunidad Indígena Manuel Coilla
Comunidad Indígena Valentín Calbuin
Comunidad Indígena Francisco Ancapi
OTROS
Caritas Parroquia San Antonio Padre las Casas
COLODEP
Corporación Municipal de Deportes de Padre las Casas
Cuerpo de Bomberos de Temuco

La señora Alcaldesa, resumiendo las peticiones son más de lo que teníamos M\$119.000 y tanto. Yo sólo quiero dejar constancia, primero, no se recibe ninguna organización más, leí esto para que ustedes sepan cuáles son la instituciones que ingresaron, como corresponde, por Oficina de Partes, esto es bastante complejo, uno le vamos a presentar la oferta, qué se les va a dar prioridad, aquí hay gente que se ha presentado por primera vez, otros que se han presentado por segunda y tercera vez , yo pedí una salida especial esta semana para ir a todas las organizaciones, porque nos hemos dado cuenta sabe la directiva del grupo, y por tanto, la gente tiene que estar informada y en algunos casos, por supuesto que la plata no alcanza y poderles tomar el parecer en asamblea qué es lo que quieren, porque también se ha prestado para decir: la Alcaldesa nos recortó.

Todo proyecto presentado tiene buena fe y un buen objetivo concreto y uno analizando y estudiando los proyectos, todos debieran ser respondidos, pero, frente a los recursos escasos habrá que priorizar, por eso esperamos presentarla el próximo 05 de mayo, esto seguramente va a pasar a comisión. En algunos casos va a tener que haber recorte, en otros no, sobre todo los nuevos, depende de las necesidades y lo que quiero es que la Asamblea que esté allí verifique que, por ejemplo: vamos a proponer esto o lo otro, y no quiero que aparezca que es la Alcaldesa quien les recortó, quiero ayudar a mis vecinos, y reitero que se va a dar el tope y no van a ver más subvenciones, ni de urgencia, eso es señores Concejales, para que quede claro.

5. MATERIAS PENDIENTES.

5a) Modificaciones Presupuestarias.

La señora Alcaldesa, señala que hay Informe de Comisión y Finanzas, respecto a la modificación presupuestaria para Transferencia a la Municipalidad de Temuco por M\$20.000.-, Proyecto San Ramón.

Presupuesto Municipal

Transferencia a Municipalidad de Temuco

En virtud del Convenio de Colaboración entre la Municipalidad de Freire, Municipalidad de Temuco y Municipalidad de Padre Las Casas, de fecha 31 de octubre de 2005, para el llamado a concurso público del Programa del Fondo Concursable para proyectos Habitacionales Solidarios, en su Artículo Primero señala: Las Municipalidades de Temuco y Padre Las Casas vienen por este acto en comprometer su total apoyo y colaboración a la Municipalidad de Freire, una vez ejecutados los proyectos habitacionales, en la oportuna y expedita satisfacción de las necesidades comunitarias de las familias integrantes de los Comité de Viviendas, las se traducen en las siguientes acciones específicas:

- Recolección y disposición final de residuos sólidos y líquidos
- Alumbrado Público
- Mantenimiento de Áreas verdes y bienes de equipamiento comunitario
- Provisión y mantenimiento de señalética de calles y pasajes y
- Demarcación Vial, cuando corresponda.

De acuerdo a lo señalado al municipio de Padre Las Casas le corresponde transferir a la Municipalidad de Temuco la suma M\$ 20.000.- con el objeto de concretar las acciones antes mencionadas.

Por lo anterior, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria:

Asignación Presupuestaria

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

15	Saldo Inicial de Caja		M\$ 20.000.-
		Sub Total :	M\$ 20.000.-

Cuenta de Gastos que Aumenta :

24.03.100	A Otras Municipalidades		M\$ 20.000.-
		Sub Total :	M\$ 20.000.-

El concejal Sr. Juan Eduardo Delgado, Presidente Comisión Finanzas, sí, efectivamente se trabajó ese tema en Comisión Finanzas con el señor Cristian Flores y estamos en condiciones de votar.

La señora Alcaldesa, ¿Quiénes integraron la Comisión señor Presidente?.

El concejal Sr. Juan Eduardo Delgado, todos los Concejales estuvimos presentes en Comisión.

La concejala Sra. Mariela Silva, yo no estuve presente en esa Comisión, al momento de votar yo voy a pronunciarme frente al tema, a si es que, si puedo pedir la palabra ahora o más adelante.

La señora Alcaldesa, le da la palabra .

La concejala Sra. Mariela Silva, bueno, yo no puedo no dejar de hacer una crítica constructiva en este tema de la construcción de San Ramón, hoy día estamos inyectando M\$20.000.-, que significa de alguna forma, que eran las consecuencias que se iban a tener más adelante esto empezara a fluir, me explico, desde que comenzó el Proyecto de San Ramón, ha habido una inyección de recursos que si uno suma hubiese sido mejor que la gente se hubiese quedado en Padre las Casas, a que la gente se hubiese ido para allá, yo no estoy en contra de esto, yo lo voy a aprobar a favor, porque yo siempre digo, desde mi punto de vista, frente a toma de decisiones erradas hay que ponerle un costo y hoy día estamos asumiendo un costo en términos económicos porque tenemos que inyectar, no nos olvidemos de que el año pasado inyectamos una cantidad de plata para poder arrendar un vehículo para trasladar los niños a San Ramón, porque las casas no estuvieron a tiempo, subvenciones municipales a las organizaciones para poder resolver, de alguna forma, el tema de los canalistas, de hecho ayer me reuní con algunos vecinos del sector de San Ramón donde me manifestaron donde había un compromiso de parte de la autoridad comunal de arreglarles un camino a la gente donde están los canalistas, que me pidieron que yo intercediera en eso hoy día, para ver si eso se iba a concretar y así suma y sigue en términos económicos, no olvidemos que vamos a tener que inyectar todo el tema de salud, vamos a tener que dotarlos en el tema de educación, el tema de carabineros, el tema de Bomberos y si uno analiza versus 300 ó 400 familias que fueron de Padre las Casas porque el resto viene de Temuco, si uno analiza en términos económicos hubiese sido mejor que se hubiesen quedado en Padre las Casas, pero, las cosas están hechas y frente a eso mi colaboración es la más amplia de poder apoyar a los vecinos, porque ya está hecho, pero, tampoco no puedo no dejar de hacer esta mención, es una apreciación mía personal de lo que yo he visto hasta ahora y cómo ha fluido este proyecto, a si que Alcaldesa, yo estoy dispuesta a aprobar este proyecto, en función de ir resolviendo en lo inmediato a los vecinos para que puedan vivir tranquilos en su sector.

La señora Alcaldesa, bueno, es su opinión como Concejala, porque opiniones personales en el Concejo no se pueden dar, cuando uno se sienta en el Concejo, adquiere y tiene la responsabilidad política de decir lo que piensa, a si que, usted está hablando como Concejala.

La concejala Sra. Mariela Silva, cuando hablo de apreciación personal, hablo de apreciación personal como Concejala Alcaldesa.

La señora Alcaldesa, perfecto, quisiera decir que estoy convencida que la decisión de San Ramón no es una decisión errada, al revés, porque hoy día cuando vemos la carencia de terreno, en eso hay que ser objetivo, no hay terrenos en Padre las Casas o muy pocos terrenos y estoy convencida que esa va a ser una de las ciudades, con

todos los problemas que se generaron, con mayores equipamientos y que, además los vecinos aceptaron vivir en un paisaje, que hubo problemas que son ajenos a nosotros y toda obra y toda empresa hay que asumir costos, uno el imponderable que tuvimos que ir a los tribunales, eso no lo generamos nosotros, que los vecinos del sector consideren que sus derechos iban a ser violentados por el paso de las aguas servidas, ahí nos demoramos, porque una cosa es aceptar de buenas a primeras un pago en que nosotros compramos esos terrenos a M\$7.000.- la hectárea empezar a negociar con M\$200.000.-y eso generó un problema, reitero, estoy convencida más que nunca que los vecinos van a estar contentos de tener su casa y que quisiéramos tener mucho más terreno, nosotros ocupamos sólo el 3%, de la población, de los 400 y tantos km² que tiene esta Comuna, el 3% es urbano y el resto son comunidades mapuches, que, por lo tanto allí no se puede construir y eso es lo claro, a si que, en este caso concreto y todo lo que haya que inyectar, yo no me arrepiento de esa inversión. En todo caso, en lo que tenemos que pronunciarnos hoy día frente a una sentencia judicial, es que nosotros debemos responder a esto.

La concejala Sra. Ana María Soto, Alcaldesa, sólo quisiera comentar, a manera de aunar información yo diría, recordar que el tema de San Ramón partió de hace varios años, del Concejo Comunal anterior, que también ahí hay un elemento súper relevante que es un fallo de los Tribunales de Justicia, donde se establece claramente que Padre las Casas tiene que asumir, entre otras cosas, el tema de salud de las 1.000 familias. Entonces frente a esos dos hechos que son concretos, quiero yo manifestar mi preocupación respecto a que debemos cumplir con los requerimientos que se establecen en aquel fallo y, por tanto, esto de los M\$20.000.-, bueno debemos.., le voy a dar mi voto de aprobación, porque, efectivamente, hay 1.000 familias que tienen requerimientos y la principal que nosotros debemos suplir es la salud del sector y como tal, debemos entonces preocuparnos.

Ahora hay dos salidas que se nos han planteado dentro de la comisión, las veces que hemos trabajado, una es que se produzca el cambio del límite comunal, que en algún minuto todas esas familias queden incorporadas, efectivamente a la Comuna de Padre las Casas, porque en este minuto son habitantes de la Comuna de Freire, por eso es que yo llamo a que los vecinos también conozcan que hay un fallo de los Tribunales de Justicia, donde a pesar de que son vecinos de otra Comuna, nosotros debemos asumir la salud, por ejemplo de ellos, una salida es esa, que se ha visto en este Concejo, que se ha gestionado incluso, ha venido gente de la Subdere y se está manifestando el tema respecto al cambio del límite comunal.

Lo otro que nos ha manifestado también el señor Secpla, acá presente, es la modificación del Fondo Común Municipal, que eso pudiera ocurrir dentro del próximo año, por lo que él nos ha manifestado; por consiguiente, yo confío en que esta situación que, efectivamente, ha significado aporte tras aporte de parte de nuestra Municipalidad no se mantenga en el tiempo, pero, por lo demás lo justifico absolutamente, porque ahí hay familias nuestras que tenemos que atender y eso como Concejala de la Comuna, yo no puedo dejar de manifestarlo porque hay una responsabilidad como autoridades comunales, a si es que, frente a su modificación Alcaldesa y ya trabajado en Comisión y con todos los antecedentes que he respaldado voy a dar mi voto de aprobación.

El concejal Sr. Jaime Catriel, señora Presidenta, yo creo que lo importante de todo esto es que aquí se le ha dado solución habitacional a un número importante de familias de nuestra Comuna, independientemente si actualmente están viviendo en el sector de Freire y los aportes que nosotros hemos hecho, ha sido para ir solucionando estos problemas, estos inconvenientes que ellos tuvieron para poder establecerse en San Ramón, y si este es un aporte que hay que hacer por orden de los Tribunales, tenemos que acatarlo y asumir y todo sea por el bien de nuestros vecinos.

La señora Alcaldesa, somete a votación la Modificación Presupuestaria, del sector Municipal, Transferencia a la Municipalidad de Temuco, por un monto de M\$20.000.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad la Modificación Presupuestaria del sector Municipal, Transferencia a la Municipalidad de Temuco, por un monto de M\$20.000.-

5b) Informe Cumplimiento de Metas Programa Mejoramiento de la Gestión año 2007.

La señora Alcaldesa, en este informe hay un Informe del Director de Control que informa sobre las metas, si se cumplieron o no y ustedes son los que tienen que pronunciarse.

La Sra. Secretario Municipal, la Ley dice que debe pagarse el bono en mayo.

La señora Alcaldesa, requiere el Informe de Comisión, en relación con el Informe de Cumplimiento de Metas Programa Mejoramiento de la Gestión año 2007.

El concejal Sr. Juan Eduardo Delgado, Presidente Comisión Finanzas, estuvimos viendo el cumplimiento de metas del Mejoramiento de la Gestión año 2007, estuvieron todos los Concejales y el señor Hugo Cortés, Jefe de Control, nos explicó que existían dos tipos de incentivos, uno Institucional que se logró cumplir en un 100%, que se refería a las capacitaciones y existía otro ítem que eran metas individuales, que se logró en gran porcentaje, aproximadamente 69 funcionarios lo lograron, este era una ayuda al Departamento Social, era una canasta familiar, nos mostraron los certificados de ingreso a bodega y alrededor de cuatro funcionarios no cumplieron esta parte del cumplimiento de metas y ya estamos en condiciones de votar.

La Sra. Secretario Municipal, detalla las Leyes que respaldan este Informe: Artículo Nº 8 de la Ley 19.803, que establece la Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Ley Nº 20.008 del 22.03.05, que renueva vigencia de los Artículos Permanentes de la Ley Nº 18.803, Ley Nº 20.198 del 28.06.07, que introduce modificaciones a las Leyes Nº 19.803 y Nº 20.008, respectivamente y; señala que este es el Informe sobre el Grado de Cumplimiento del Plan de Resultados de los Objetivos Institucionales e individuales, para el año 2007

La señora Alcaldesa, somete a votación el Informe sobre el Grado de Cumplimiento del Plan de Resultados de los Objetivos Institucionales e individuales, año 2007

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad el Informe sobre el Grado de Cumplimiento del Plan de Resultados de los Objetivos Institucionales e individuales, año 2007

6.6. MATERIAS NUEVAS.

6a) Entrega Cuenta Pública año 2007.

La señora Alcaldesa, conforme a lo establecido en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones, en su Art. 67 señala: "El Alcalde deberá dar Cuenta Pública al Concejo, a más tardar en el mes de abril de cada año, de su gestión anual y de la marcha general de la Municipalidad" tengo a bien informar al Concejo Municipal las acciones realizadas en la Municipalidad y Servicios incorporados a la Gestión Municipal de Padre las Casas durante el año 2007.

Se hace entrega a los señores Concejales la Cuenta Pública año 2007.

6b) Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.

El señor Cristian Flores, Secpla, expone:

Presupuesto Municipal

Programa Social.

En el marco de las Leyes N°20.234, publicada en el Diario Oficial con fecha 05.01.08, y que establece un procedimiento de saneamiento y regularización de loteos y la Ley N° 20.251, publicada en el Diario Oficial con fecha 04.03.08, y que establece un procedimiento simplificado para los permisos de edificación de vivienda sociales, para la regularización de ampliaciones de viviendas sociales menores de 25 m² y de menores de 3 años de antigüedad. Al respecto, se hace necesario efectuar una modificación presupuestaria en el presupuesto municipal año 2008, con el objeto de crear el Programa Social denominado "Asesoramiento para Regularización de Ampliaciones menores a 25 m² de viviendas Sociales, y Loteos Irregulares de la Comuna", costo del programa M\$ 18.400.-

Objetivos del Programa:

- Regularizar las construcciones y loteos que califiquen dentro de la Ley.
- Acceso a los beneficios de los programas habitacionales de Protección del Patrimonio Familiar.
- Contribuir a mantener el catastro actualizado de los loteos y construcciones de la Comuna.

Descripción:

Establecer un procedimiento simplificado para orientar a los propietarios de aquellas viviendas de valor inferior a 520 UF, emplazadas en áreas urbanas y rurales, para la regularización de las ampliaciones de más de 25m².

Para acceder al beneficio, las viviendas no deberán estar emplazadas en zonas de riesgo o protección, o en franjas declaradas de utilidad pública ni deberán existir reclamaciones escritas pendientes por incumplimiento de normas urbanísticas, además las ampliaciones deberán cumplir con las normas de habitabilidad, seguridad, estabilidad y de instalaciones interiores. Total Familias Beneficiadas 400 y total personas 2000.

Para llevar a cabo la ejecución del Programa descrito se contempla la contratación de los siguientes profesionales: 01 Arquitecto con vehículo, 01 Constructor Civil con vehículo, 01 Dibujante técnico asistente de arquitectura y 01 Administrativo..

Por lo anterior, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria:

Asignación Presupuestaria

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

15	Saldo Inicial de Caja		
		Sub Total:	M\$ 18.400.- M\$ 18.400.-

Cuenta de Gastos que Aumenta :

21.04	Otros Gastos en Personal		
		Sub Total:	M\$ 18.400.- M\$ 18.400.-

El concejal Sr. Mario González, yo quiero hacer dos consultas respecto al tema, uno es dice total familias beneficiadas 400, usted está diciendo que el costo del programa es M\$ 18.400.-¿solamente vamos a alcanzar a 400 familias?.

El señor Cristian Flores, Secpla, la Dirección de Obras junto con la Dirección de Desarrollo Comunitario, establecieron un estimativo, en función de la cantidad de viviendas que se tienen que regularizar.

La señora Alcaldesa, los M\$ 18.400, son prácticamente casi el 100% para contratación de los Profesionales, con vehículos y con equipamiento.

El concejal Sr. Mario González, o sea, hay más de 400 personas.

El señor Cristian Flores, Secpla, la intención del programa es atender a todas las familias, pero, es lo que explicó recién el Director de Obras, efectivamente aquí hay una estimación.

El concejal Sr. Mario González, seguramente van a llegar mucho más de 400 familias, por todo el tema del Subsidio, segunda cosa...me gustaría tener.....claro, además son tres años, una cantidad importante de familias y además entran las familias rurales cosa que antes no existía, entonces esto ha aumentado potencialmente. Segunda cosa no tengo los valores de los Profesionales, dice M\$ 18.400, me gustaría saber el detalle de los valores de los Profesionales.

El señor Cristian Flores, Secpla, hay una copia del programa el cual se podría entregar, no hay problema.

La concejala Sra. Mariela Silva, Alcaldesa, concuerdo con lo que plantea el colega González, con respecto a tener el detalle de los Profesionales, más o menos estimaciones de cuánto es lo que se le va a pagar a cada uno, de acuerdo a sus profesiones. Pero también quisiera plantear que 400 personas beneficiadas, sabiendo que son tres años lo que se va a trabajar.

La señora Alcaldesa, nosotros estamos pensando en este año, este otro año es otro el programa, este año tiene que funcionar hasta el 31 de diciembre, no podemos ir más allá.

La concejala Sra. Mariela Silva, déjeme terminar, porque si no, no me va a agarrar el hilo de lo que le estoy preguntando, lo que pasa Alcaldesa, a eso me refería a lo que usted se me estaba adelantando, me refiero yo que esto solamente va a ser para este año, el otro año podemos inyectar recursos para más familias, como dura tres años, eso era lo que quería plantearle y usted me respondió antes, gracias.

La señora Alcaldesa, claro, porque este otro año va a ver otro Concejo Municipal o el Alcalde, tomar decisiones que no siga el programa o que siga.

Nosotros ya dijimos que dentro de las preferencias van a ser aquellas familias que incluso no han podido postular a las ampliaciones o mejoramientos y a esas se les va a dar prioridad, esa es la idea.

La concejala Sra. Mariela Silva, bueno, la verdad es que este es un tema que lo hemos tratado en reiteradas oportunidades en el Concejo, lo ha planteado la que habla, también lo ha planteado la Concejala Soto en el sentido de que era necesario la contratación de Profesionales, yo me alegro que hoy día se esté planteando esto ya y se esté cortando y se esté definiendo, a si que yo, Alcaldesa y además sabiendo que tenemos bastantes Comités de mejoramientos y ampliaciones de viviendas, que hoy día parte de los socios de los comités, no han podido postular por no tener regularizadas sus propiedades. Yo el otro día me junté con dos Comités y en su mayoría no tienen acceso a este proyecto de mejoramiento de vivienda o ampliación porque no tienen regularizada la propiedad completa, entonces en ese entendido Alcaldesa, yo estoy de acuerdo con que lo pasemos ahora y no lo pasemos a comisión, sí pedirle el detalle de los Profesionales, cuánto es el costo que se da por los Profesionales.

La concejala Sra. Mariela Silva, la consulta mía es un poco más operativa, en el entendido de que el Arquitecto, por ejemplo va a estar enfocado su trabajo diario hasta diciembre en trasladarse hasta donde existen estas familias, hablo por ejemplo de los Loteos irregulares y básicamente va a ser la elaboración del Plano de Loteo, cosa de que ellos puedan iniciar el proceso de regularización con la Dirección de Obras en la Municipalidad.

Respecto a las organizaciones, ¿cómo se ha pensado que opere? ¿ellos van a tener que incurrir en algún costo? o va a salir como es un funcionario va a estar en

función de eso, digamos las ocho horas contratadas ¿no va a ser con costo para los Comités?.

La señora Alcaldesa, no, esa es la idea, la asesoría que nosotros estamos invirtiendo aquí, es absolutamente gratis.

La concejala Sra. Ana María Soto, esa es por lo menos la disposición.

La señora Alcaldesa, yo creo que, aquí lo que falta y me parece legítimo que lo vean y tengan claridad, primero cuál es el costo de cada Profesional, es el de mercado, el que nosotros hemos visto; segundo el procedimiento, las funciones de cada uno, qué va a hacer cada uno, pero, luego para la información es los días que vengán, cómo lo vamos a hacer, si de preferencia vamos a atender en una primera etapa sólo a los Comités y que tengan algunas Prestadoras de Asistencia Técnica, nosotros tenemos el mayor interés de conversar con todas la Prestadoras de Asistencia Técnica, porque yo creo que eso sería un muy buen valor agregado de informarles a los vecinos y apoyarles y; por supuesto, esencialmente estos Profesionales van a tener que estar en terreno, un instante en terreno y otro en oficina, es más, nosotros los pedimos hasta con los elementos para trabajar.

La concejala Sra. Mariela Silva, comparto con lo que plantea la Concejala, por qué no en el siguiente Concejo un compromiso, cuando ya ustedes lo tengan estructurado, organizado bien nos informen al Concejo y ahí ya podamos tener claro y nosotros también, a través de nosotros podamos informarles a nuestros vecinos que también nos preguntan.

La señora Alcaldesa señala que, habiendo quórum para votar esta modificación presupuestaria, somete a votación la Modificación Presupuestaria, Sector Municipal, Programa Social denominado "Asesoramiento para Regularización de Ampliaciones menores a 25 m2 de viviendas Sociales, y Loteos Irregulares de la Comuna", costo del programa M\$ 18.400.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad la Modificación Presupuestaria, Sector Municipal, Programa Social denominado "Asesoramiento para Regularización de Ampliaciones menores a 25 m2 de viviendas Sociales, y Loteos Irregulares de la Comuna", costo del programa M\$18.400.-

Presupuesto Municipal

Arriendos

Se hace necesario efectuar una modificación presupuestaria en el Item 22.09 "Arriendos", del presupuesto municipal año 2008, por un monto M\$ 5.000.- , con el objeto de financiar gastos por concepto de Arriendo de Inmuebles, donde funcionan oficinas de la Corporación de Asistencia Judicial e Investigaciones de Chile.

Por lo anterior, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria:

Asignación Presupuestaria

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

15	Saldo Inicial de Caja		M\$ 5.000.-
		Sub Total:	M\$ 5.000.-

Cuenta de Gastos que Aumenta :

22.09	Arriendos		M\$ 5.000.-
		Sub Total:	M\$ 5.000.-

La señora Alcaldesa, traducido al castellano sencillo se trata de los siguiente: cada programa que llega aquí en convenio con el Gobierno, nos hace que los espacios sean insuficientes, se desocupó, recientemente, el espacio donde estaba el Registro Civil, ahí hay una petición de Educación que están absolutamente colapsados, qué hacemos, qué hacemos con dos Instituciones que están allí, la Corporación de Asistencia Judicial y la otra oficina del Registro electoral, esta ultima se va a ubicar en las Organizaciones Comunitarias porque allí hay una organización que se va a trasladar al Gimnasio que era el Colodep, pero hay otra cosa interesante, nosotros no podemos dejar a los vecinos sin Corporación de Asistencia Judicial y el único espacio de arriendo es el Supermercado Santa Isabel, entonces allí nosotros podemos pagar el arriendo. En segundo lugar para Investigaciones de Chile, se vendrían 20 ó 22 detectives, pero, la presencia de Investigaciones, además de Carabineros es fundamental. Carabineros hoy en día se ha visto sobrepasado porque tienen que cuidar algunos fundos o algunos inmuebles rurales por orden de los Tribunales y necesitamos la presencia de Investigaciones, yo creo que eso a los vecinos les va a agradar.

La concejala Sra. Mariela Silva, Alcaldesa, bueno yo comparto con todo lo que ha planteado usted que en realidad hoy día no tenemos Clínicas Jurídicas, las Clínicas están todas ubicadas en Temuco y la única que nosotros podemos tener alcance es la Corporación de Asistencia Judicial y es una gran demanda que tienen los vecinos en Padre las Casas, de hecho allá donde está emplazado el Concejo Municipal, todos los días está llegando gente buscando las Clínicas porque anteriormente estaban ahí, una de ellas y uno se da cuenta que es necesario el seguir contando con la Corporación de Asistencia Judicial. Ahora por otro lado el tema de Investigaciones, efectivamente, como plantea usted, Carabineros se ha visto sobrepasado, no por un tema de no querer atender, si no por un tema de que han sido tanto los requerimientos, especialmente el tema del sector de los fundos, donde están también haciendo protección allá y hoy día es importante que en la comuna de Padre las Casas se vea mayor presencia en el tema de seguridad, hay sectores que los mismos vecinos, los dirigentes han denunciado que se está vendiendo droga y es necesario hoy día que Investigaciones marque presencia, yo siento que el hecho que Investigaciones marque presencia de alguna forma se va a empezar a parar este tema. Yo estoy de acuerdo Alcaldesa con que esto se pueda aprobar ahora y no pasar a comisión porque es un tema que lo hemos tratado en reiteradas oportunidades con los colegas acá, lo hemos sugiero que lo pasemos ahora.

La señora Alcaldesa señala que, habiendo quórum para votar esta modificación presupuestaria, somete a votación la Modificación Presupuestaria en el Item 22.09 "Arriendos", del presupuesto municipal año 2008, por un monto M\$ 5.000.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, la Modificación Presupuestaria en el Item 22.09 "Arriendos", del presupuesto municipal año 2008, por un monto M\$ 5.000.-

Presupuesto Municipal

Servicios Generales _ Vigilancia

Se hace necesario efectuar una modificación presupuestaria en el Item 22.08 "Servicios Generales", del presupuesto municipal año 2008, por un monto M\$ 10.000.- , con el objeto de financiar gastos por concepto de ampliación de contrato para el Servicio de Vigilancia en dependencias municipales donde funcionan los Programas: Casa de la Familia, Previene y Medio Ambiente.

Por lo anterior, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria:

Asignación Presupuestaria

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

15 Saldo Inicial de Caja

Sub Total : M\$ 10.000.-
M\$ 10.000.-

Cuenta de Gastos que Aumenta :

22.08 Servicios Generales

Sub Total : M\$ 10.000.-
M\$ 10.000.-

La señora Alcaldesa señala que, habiendo quórum para votar esta modificación presupuestaria, somete a votación la Modificación Presupuestaria, Sector Municipal, Item 22.08 "Servicios Generales", por concepto de ampliación de contrato para el Servicio de Vigilancia en dependencias municipales, por un monto M\$10.000.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, la Modificación Presupuestaria, Sector Municipal, Item 22.08 "Servicios Generales", por concepto de ampliación de contrato para el Servicio de Vigilancia en dependencias municipales, por un monto M\$10.000.-

Presupuesto Municipal

Servicios Generales _ ASEO

Se hace necesario efectuar una modificación presupuestaria en el Item 22.08 "Servicios Generales", del presupuesto municipal año 2008, por un monto M\$12.500, con el objeto de financiar gastos por concepto de ampliación de contrato para el Servicio de Aseo en dependencias municipales, esto es: Jardín Infantil Gotita de Amor, Sala Cuna Pulmahue y Sala Cuna Licanco.

Por lo anterior, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria de gastos arriba señalada.

Asignación PresupuestariaCuenta de Ingresos que Aumenta:

15 Saldo Inicial de Caja

Sub Total: M\$ 12.500.-
M\$ 12.500.-Cuenta de Gastos que Aumenta :

22.08 Servicios Generales

Sub Total: M\$ 12.500.-
M\$ 12.500.-

La concejala Sra. Ana María Soto, voy a justificar mi voto, ¿esta es la misma empresa que presta el servicio de aseo en los Consultorios? ¿ o no?.

El señor Cristian Brown, Administrador Municipal, sí es el mismo, la empresa de don Domingo Bascuñan, que actualmente presta servicios en la Municipalidad y en el Departamento de Salud.

La concejala Sra. Ana María Soto, la verdad que ha habido, no es apreciación, si no que de parte de la Asociación de Funcionarios, efectivamente, una reclamación respecto de la calidad del servicio en los Consultorios, yo me voy a abstener en este caso, manifestando de que cuando nosotros estudiamos el presupuesto se manifestó también en esa oportunidad, de que sería conveniente de que se revisara el cumplimiento del trabajo que se realiza.

La señora Alcaldesa, creo que, esa es una tarea que tiene el Administrador y los Directores, de hacer cumplir, independiente, o sea, aquí hay bases y en ese sentido, uno es este tema y otro es el cumplimiento del contrato, y en eso de verdad hay que poner mucha atención, eso se le dijo en muchas oportunidades al Administrador anterior, uno es cómo se hace el aseo aquí en la Municipalidad y otro distinto es el aseo en los establecimientos de salud, tienen un tratamiento distinto, a si que, eso es una tarea, que lo vamos a considerar y vamos a exigir el cumplimiento, si por bases, en este caso, quien está prestando el servicio, no está cumpliendo, están las sanciones, yo creo que, ese es un tema más bien de control que vamos a tomar nota.

La concejala Sra. Ana María Soto, Alcaldesa le agradezco además, porque se trata de pequeños, de Jardines Infantiles, Sala Cuna, que no tiene mucha diferencia respecto a la responsabilidad con la salud de la Comuna, aquí se trata de niños que son vulnerables; por consiguiente, la calidad del servicio debe ser óptima.

La señora Alcaldesa, estoy absolutamente de acuerdo.

La señora Alcaldesa señala que, habiendo quórum para votar esta modificación presupuestaria, somete a votación la Modificación Presupuestaria, Sector Municipal, en el Item 22.08 "Servicios Generales", por concepto de ampliación de contrato para el Servicio de Aseo en dependencias municipales, por un monto M\$12.500.-

ACUERDO: Se aprueba, con la abstención de la Concejala Sra. Ana María Soto, la Modificación Presupuestaria, Sector Municipal, Item 22.08 "Servicios Generales", por

concepto de ampliación de contrato para el Servicio de Aseo en dependencias municipales, por un monto M\$12.500.-

Presupuesto Salud

Mayores Ingresos.

Se hace necesario efectuar una modificación presupuestaria en el presupuesto del sector Salud Municipal, con el objeto de incorporar mayores ingresos por concepto de Per Cápita año 2008. Los recursos serán destinados a.

Programa Doctor en su Casa. La ejecución del Programa considera un gasto total de M\$8.730.-, los cuales serán destinados a la contratación de 01 Asistente Social y 01 Administrativo necesarios para su ejecución. Adquisición de insumos, compra de uniforme para personal, convenio de oxígeno, adquisición de equipos de comunicación y para gastos de funcionamiento los que se verán incrementados para estos efectos.

Arriendo de Furgón por 3 meses para cubrir necesidades del Servicio (Campaña de Vacunación, Programa Chile crece Contigo, entre otros), por un monto de M\$2.400.-

Por lo anterior, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria:

Asignación Presupuestaria

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

05.03.006	Del Servicio de Salud		<u>M\$ 11.130.-</u>
		Sub Total:	M\$ 11.130.-

Cuenta de Gastos que Aumenta :

21.03	Otras Remuneraciones	M\$ 4.960.-	
22.02	Textiles, Vestuarios y Calzado	M\$ 490.-	
22.04	Materiales de Uso o Consumo	M\$ 500.-	
22.05	Servicios Básicos	M\$ 330.-	
22.07	Publicidad y Difusión	M\$ 400.-	
22.08	Servicios Generales	M\$ 700.-	
22.09	Arriendos	M\$ 2.400.-	
29.05	Máquinas y Equipos	<u>M\$ 1.350.-</u>	
		Sub Total:	M\$ 11.130.-

La concejala Sra. Ana María Soto, Alcaldesa, a pesar de ser materia nueva, yo estoy en pos de que se pase ahora de que se pase ahora, efectivamente el requerimiento para la campaña de vacunación es perentorio, urgentísimo respecto al vehículo y respecto al Programa Chile Crece Contigo también, que tiene que ver con el apoyo a familias vulnerables, desde la gestación, Control de Niño Sano y no había vehículo también para dar marcha a este programa, donde si nosotros presentamos el vehículo y la gestión, por parte de los funcionarios de salud, llegan recursos desde el Gobierno Central, a si es que, de todas maneras para que pase ahora.

La concejala Sra. Mariela Silva, señora Alcaldesa, yo concuerdo con lo que plantea la Concejala Soto, estoy de acuerdo con que pase ahora, la única preocupación que tengo es, que lo manifesté en el Concejo anterior, de que el Programa Doctor en su Casa, no tenía doctor, la consulta es ¿ya cuenta con doctor ahora? .

El señor Sergio Castillo, Director Departamento Salud, sí cuenta con doctor.

La concejala Sra. Mariela Silva, cuenta con doctor, en ese sentido yo estoy de acuerdo, porque en realidad tengo entendido que es una necesidad sentida, sobre todo el tema del vehículo, a si que, estoy de acuerdo de que lo pasemos ahora y no pase esto a comisión.

La señora Alcaldesa señala que, habiendo quórum para votar esta modificación presupuestaria se somete a votación la Modificación Presupuestaria, Sector Salud, con el objeto de incorporar mayores ingresos por concepto de Per Cápita año 2008, por un monto de M\$ 11.130.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad la Modificación Presupuestaria del Sector Salud, con el objeto de incorporar mayores ingresos por concepto de Per Cápita año 2008, por un monto de M\$ 11.130.-

Presupuesto Educación

Saldo Inicial de Caja.

Se hace necesario efectuar una modificación presupuestaria en el presupuesto del sector Educación Municipal, con el objeto de incorporar el Saldo Inicial de Caja año 2008, con la siguiente aplicación de cuentas:

21.01 "Personal de Planta": Comprende: Pago de perfeccionamiento año 2007, a los Docentes Titulares que presentaron certificados de cursos que eran pertinentes a sus funciones. La asignación se cancelará a los Docentes respectivos, a partir del sueldo del mes Mayo del presente año. Monto M\$ 2.148.-

21.02 "Personal a Contrata": Comprende: Pago de perfeccionamiento año 2007, a los Docentes a Contrata que presentaron certificados de cursos que eran pertinentes a sus funciones. La asignación se cancelará a los Docentes respectivos, a partir del sueldo del mes Mayo del presente año. Monto M\$ 102.-

21.03 "Otras Remuneraciones": Comprende: la contratación de 06 Asistentes de Párvulos en Escuelas Municipales por aumento de matrícula en los niveles NT1 Y NT2; la contratación de 06 Monitores, para el desarrollo de actividades culturales, artísticas y recreativas, destinadas a los Alumnos de nuestras Escuelas Municipales, en las áreas de folklore, coro, teatro y actividades deportivas, como una forma de fomentar y fortalecer las actividades extraescolares; la contratación de un auxiliar de servicio para la Escuela Laurel Huacho y un administrativo en apoyo a la Dirección de la Escuela Truf Truf. Para el Departamento de Educación se contempla la contratación de: un ingeniero informático a cargo del proyecto bicentenario, tic en aula y todo el mantenimiento del equipamiento informático de nuestros establecimientos; un profesional en apoyo a la Unidad Técnica Pedagógica y un administrativo para el área operativa. Todo lo anterior, en el marco del mejoramiento de calidad de la Educación Municipal. Monto M\$ 31.487.-

22.04 "Materiales de Uso o Consumo": Suplementar la cuenta de adquisición de materiales para mantenimiento y reparaciones de inmuebles, para todos aquellos establecimientos

cuyos fondos de mantenimiento les resulta insuficiente a sus necesidades; la adquisición de neumáticos para la camioneta del Departamento y la adquisición de materiales para habilitar Sala de Laboratorio Computacional en la Escuela Darío Salas, complementario a postulación de proyecto de implementación de equipos. Monto M\$ 9.150.-

22.05 "Servicios Básicos": Incrementar la cuenta de Acceso Internet a la Escuela Darío Salas, por su postulación a proyecto de equipamiento computacional. Monto M\$ 1.350.-

22.06 "Mantenimiento y Reparaciones": Suplementar la cuenta para el mantenimiento de la camioneta del Departamento y la instalación de persianas en Sala de Computación de la Escuela Darío Salas. Monto M\$ 2.264.-

22.07 "Publicidad y Difusión": Incrementar la cuenta de Empaste para el resguardo de Decretos de Pagos u otra documentación necesaria de proteger. Monto M\$ 1.000.-

22.08 "Servicios Generales": la Contratación del Servicio de Aseo para Escuela Darío Salas y Servicio de Vigilancia para el Departamento de Educación. Monto M\$15.040.-

Por lo anterior, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria:

Asignación Presupuestaria

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

15	Saldo Inicial de Caja		<u>M\$ 62.541.-</u>
		Sub Total:	M\$ 62.541.-

Cuenta de Gastos que Aumenta :

21.01	Personal de Planta	M\$	2.148.-
21.02	Personal a Contrata	M\$	102.-
21.03	Otras Remuneraciones	M\$	31.487.-
22.04	Materiales de Uso o Consumo	M\$	9.150.-
22.05	Servicios Básicos	M\$	1.350.-
22.06	Mantenimiento y Reparaciones	M\$	2.264.-
22.07	Publicidad y Difusión	M\$	1.000.-
22.08	Servicios Generales		<u>M\$ 15.040.-</u>
		Sub Total:	M\$ 62.541.-

El concejal Sr. Juan Eduardo Delgado, una consulta ¿esto es un traspaso no más del Saldo Final de Caja o no?

El señor Cristian Flores, Secpla, no, se están incorporando en el Presupuesto de Educación el Saldo Inicial de Caja que quedó disponible año 2007 como saldo final, se traspasó al Saldo Inicial de Caja año 2008, solamente el Presupuesto Educación.

La concejala Sra. Ana María Soto, Alcaldesa, se menciona acá la contratación de seis monitores para el desarrollo de actividades culturales dice, de nuestras escuelas municipales, ¿estará contemplado ahí el profesor para la Orquesta Municipal Infantil?.

La señora Alcaldesa, no, eso corresponde a Cultura y está contratación corresponde a monitores están en el PADEM.

La concejala Sra. Mariela Silva, quiero consultar Alcaldesa, estos monitores, se supone que nosotros en diciembre aprobamos el Presupuesto y el PADEM, en el PADEM se hablaron de varios programas que se iban a ejecutar este año, estas platas van incorporándose para eso, para avanzar con eso y estos son sólo Presupuesto de Educación y no de Cultura.

La señora Alcaldesa, esto es Educación y la pregunta que hizo la señora Concejala, reitero, la Orquesta Municipal va en el Ítem de Cultura y lo administra la Dirección de Desarrollo Comunitario con Presupuesto Municipal.

La concejala Sra. Ana María Soto, Alcaldesa, dicho sea de paso, que es una preocupación nuestra también, ¿está contratado ya el Profesor de Cultura?.

La señora Alcaldesa, sí, están trabajando no sólo uno, dos Profesores.

La concejala Sra. Ana María Soto, con los niños, perfecto.

La concejala Sra. Mariela Silva, sugiero, como esto está programado desde el año pasado en el PADEM, lo que se está haciendo es incorporándole platas para poder empezar a avanzar, yo sugiero que esto lo pudiéramos aprobar ahora.

La señora Alcaldesa señala que, habiendo quórum para votar esta modificación presupuestaria,, somete a votación la Modificación Presupuestaria del Sector Educación, por un monto de M\$ 62.541.-, con el objeto de incorporar el Saldo Inicial de Caja año 2008, con la aplicación de cuentas antes señaladas.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad la Modificación Presupuestaria, Sector Educación, por un monto de M\$ 62.541.-, con el objeto de incorporar el Saldo Inicial de Caja año 2008, con la aplicación de cuentas antes señaladas.

7. VARIOS

a)La concejala Sra. Mariela Silva, quisiera referirme al tema que plantea la Comunidad José Segundo Llamunao, quisiera solicitar un informe del Director de Obras sobre la situación por lo que están solicitando ellos, por lo que yo entendí, ahí ya hay viviendas construidas, pero, ellos están preocupados porque, específicamente hay una señora que está empezando a lotear un terreno que compró, entonces lo que ellos están pidiendo que se constituya en terreno el Director de Obras, y en ese sentido Alcaldesa quiero solicitar que cuando se constituya pueda emitir un informe en el Concejo, para poder tener claro qué está pasando y qué se puede hacer ahí.

b)La concejala Sra. Mariela Silva, también quisiera referirme, yo planteé en el Concejo pasado, referente a lo que salió en el Diario Padre las Casca, donde yo estaba solicitando la incorporación en ese Diario de ..., porque ahí se planteó que se votó a favor por los Concejales y la Alcaldesa y hubo un voto en contra que era el mío, yo lo que

estoy pidiendo la incorporación de mis argumentos del por qué voté en contra y quisiera una respuesta frente a ese tema, porque en realidad lo planteé, pero, nadie ... ni se ha acercado el periodista a hablar conmigo nada, entonces quiero saber si efectivamente van a aceptar eso y si no para poder yo avanzar en otra cosa, en otras acciones.

La señora Alcaldesa, la verdad que no lo he visto con el periodista y esperamos que él se pronuncie.

7c) La concejala Sra. Mariela Silva, Alcaldesa, yo le planteé atrás respecto de la Ficha de Protección Social, yo le hablé desde dos puntos de vista, uno tiene relación en cuanto a cómo esto se está aplicando en terreno la Ficha, que es necesario mayor cantidad de personal en este tema y que, un poco yo discrepé con usted en la postura que tiene usted, en relación que yo le pedía que mientras tanto usted reclamaba a las Instituciones que corresponden a nivel regional, como plantea usted es obligación del Estado, mientras tanto pudiera inyectarse recursos para con platas municipales poder contratar más personal y además, también yo le planteé otra situación, que tiene relación con lo mismo, de que como esta Ficha de Protección Social se está aplicando en el sentido de que, si realmente el resultado de esto se está analizando el nivel de pobreza de la gente y en ese sentido yo vuelvo a reiterar nuevamente, usted tiene personal acá, tiene la gente en el Departamento Social, analizar las Encuestas CAS anteriores en relación con la Ficha de Protección Social y evaluar algunos casos para ver si, efectivamente ocurre. Yo voy a leer esta carta, que esto me da la razón y de muchas otras personas que también han planteado de que la nueva Ficha de Protección Social el puntaje es alto, pero, su condición de vida no ha cambiado en nada. Voy a leer la carta de la señora Nancy Odette Carvajal dice que: "Mediante la presente, tengo el agrado de saludar y vengo a manifestar la preocupación que tengo referente a la Ficha de Protección Social, ya que, de acuerdo a la encuesta casa antigua mi situación social me permitía tener acceso a los diferentes programas de gobierno, si embargo, hoy con esta nueva Ficha de Protección Social, sin haber variado mi situación social, al contrario, ha variado en desmedro, aparezco con un puntaje que no me permite tener acceso al subsidio de luz, la pensión de invalidez y otros programas"

Ella lo que está pidiendo que supervisen su encuesta , pero, en general lo que yo quiero plantear aquí, con esta carta, primero que le vean esta situación, que le vayan a supervisar su encuesta, pero, también quiero analizar en forma general, esto ha sido repetitivo en muchos otros sectores, yo sé que mis colegas se han reunido con organizaciones, se han reunido con vecinos y le han planteado exactamente lo mismo, la nueva Ficha de Protección Social el puntaje no le está permitiendo el poder postular a algún tipo de beneficio, yo le explicaba dos o tres Concejos atrás, le decía que el año pasado se acercó a mi oficina un adulto mayor y que lo único que le faltaba era la edad, cumplir los 65 años, el resto, su puntaje estaba todo bien para poder postular. Este año cumplió la edad y resulta de que le aplicaron esta nueva Ficha de Protección Social y por la Ficha de Protección Social, el puntaje subió y no puede tener acceso a la Pensión de Vejez y uno ha analizado en terreno la situación, su situación no ha variado en nada, entonces yo siento que aquí hay algo Alcaldesa, que hay que analizarlo, que se evalúe y ver la posibilidad de hacer un pronunciamiento, semanas atrás escuchaba de un diputado que, efectivamente lo que yo he

planteado es como que estoy en la razón, él está planteando que la nueva Ficha de Protección Social no está midiendo lo que debe medirse, está midiendo otras vulnerabilidades y no el nivel de pobreza, entonces en ese sentido Alcaldesa, vuelvo a repetir este tema de ver y hacer un estudio sobre ese tema, usted tiene las Fichas de Encuestas CAS anteriores, están las Fichas de Protección Social que se están aplicando y ver cuál es realmente la situación y poder pronunciarnos respecto de ese tema y poder apoyarla como Concejo frente a eso, eso Alcaldesa.

La señora Alcaldesa, sólo referente a lo último planteado por usted señora Concejala, la pregunta yo creo que hay que hacérsela al Estado o en este caso a Mideplan y en este caso a nivel Regional existe una oficina que está a cargo del Serplac Regional y entre otras preguntas es, esta Ficha de Protección Social, hay varias variables que están midiendo, no sé la variable de pobreza cuánto la mide, yo creo que aquí lo que falta es una respuesta y no sé si invitamos o no la gente del Mideplan y, específicamente a nivel Regional, que nos expliquen estas variables, yo quiero decir que esta Ficha de Protección Social y los indicadores no fueron puestos por el Municipio, si no que están puesto por el Mideplan. Nosotros como Concejo podemos pedir una explicación y que vengan las autoridades que manejan este tema, que nos puedan explicar, porque nuestros Profesionales están capacitados, justamente con Mideplan, por lo tanto nuestros encuestadores aplican lo que se les indicó. Frente a esto ojalá nuestros profesionales pudieran reunirse con ustedes, el Dideco con la gente que aplica la encuesta, para que pudieran ver qué está pasando y formarse una idea, les sugiero eso, ustedes determinen; y una segunda cosa rápida, es poder invitar a la gente del Gobierno de que nos vengan a aclarar esos ítems.

En esta Ficha de Protección Social, hay conceptos nuevos como vulnerabilidad, por ejemplo la persona resulta menos vulnerable si vive en la Población los Caciques que está cerca de los servicios básicos, es menos vulnerable que una persona que vive en el campo, ese tema tan técnico es lo que realmente hace ese cambio.

Nosotros no tenemos inconveniente que se vuelva a revisar la Ficha de Protección Social, pero, el proceso es: Encuestadoras y después Revisoras. Y las revisoras van a evaluar de acuerdo a la pauta que está allí, ya que, ellos no pueden hacer alteraciones de un instrumento público como es ese.

Yo quiero decir que: poner más dinero ahí no es posible, reitero y soy responsable y ese es un tema que desde el punto de vista jurídico tiene que haber un pronunciamiento. El Concejo Municipal aprobó platas para contratar Encuestadoras, que es con lo que hemos estado trabajando.

La señora Alcaldesa, da lectura a Oficio Ordinario N° 527, de fecha 15 de abril de 2008, que se envió a la Sra. Paula Quintana Meléndez, Ministra de Planificación, donde se fijan plazos máximos respecto del programa gubernamental de "Ficha de Protección Social":

"Junto con expresar mis afectuosos saludos y ante la imposibilidad de seguir destinando recursos municipales a la ejecución de programas gubernamentales: Encuesta "Ficha de Protección Social", Puente entre la Familia y su derechos y Chile Crece Contigo, inserto en el Sistema Chile Solidario, informo a Ud. que esta autoridad, lamentando profundamente sus efectos en la Comunidad local, se ha visto obligada a disponer la suspensión de la atención de las solicitudes de tales programas a contar el 19 de mayo del presente año.

Esta medida se ha debido tomar en razón de la falta de voluntad concreta del Ministerio, para destinar los recursos suficientes al financiamiento de los requerimientos básicos y necesarios para prestar un adecuado y oportuno servicio a los vecinos de la comuna.- En efecto, en los oficios indicados en el Ant., se ha informado reiteradamente al Ministerio la compleja situación de la municipalidad, que ha debido distraer su accionar a la ejecución de los programas gubernamentales en desmedro del cumplimiento de sus funciones privativas.- Asimismo, se solicitaba la transferencia de los fondos necesarios para financiar la contratación del recurso humano y los servicios involucrados en la ejecución del programa.

Sin embargo, el Ministerio se ha limitado a imponer a la municipalidad la obligación de destinar recursos propios a la ejecución de los programas, así en cuanto a la Ficha de Protección Social se ha señalado que corresponde a las Municipalidades asumir las actividades de "encuestaje" y al financiamiento de los costos derivados de la mantención regular del área municipal a cargo de la Ficha de Protección Social." (Oficio Nº 01-A/2592 de 19.11.2007)

Esta imposición es contraria a la normativa constitucional y legal que regula a las municipalidades y al programa en cuestión.- Así, las "actividades de encuestaje" y demás involucrados en la ejecución de los programas gubernamentales no forman parte de las funciones privativas de las municipalidades, debiendo, por tanto, consultarse los recursos suficientes para el debido cumplimiento de tales labores.- El artículo 5º inciso 4º de la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades expresamente dispone: "Cualquier nueva función o tarea que se le asigne a los municipios deberá contemplar el financiamiento respectivo." Por su parte, en lo que respecta al programa, el artículo 3º de la Ley Nº 19.949, impone al Ministerio las funciones de "administración, coordinación, supervisión y evaluación de "Chile solidario", para lo cual debe celebrar convenios, entre otras instituciones, con las distintas municipalidades del país, tanto para su implementación como para el cumplimiento de "las demás funciones".-

De esta forma, la normativa radica en el ministerio la calidad de responsable del sistema, cuyas acciones debe efectuar a través de las municipalidades entre otros organismos conforme a las condiciones estipuladas en los convenios que se celebren al efecto.-

El municipio siempre ha manifestado su intención de suscribir el convenio señalado en la norma legal, sin que hasta la fecha haya existido la voluntad del

Ministerio para tal efecto.- La municipalidad parte de la base que el convenio, en esencia, lo constituye el acuerdo entre las partes, siendo insuficiente la mera imposición del ministerio y la asignación de tales funciones a través de Decretos o resoluciones de jerarquía normativa inferior a la legislación orgánica constitucional que regula a las municipalidades.-

Por lo anteriormente expuesto, la Municipalidad se encuentra impedida de continuar con la atención ante las solicitudes de los beneficiarios de tales programas gubernamentales, mientras no se suscriba el convenio de colaboración entre ambas instituciones, en cumplimiento a la normativa legal indicada”.

La señora Alcaldesa, esto está clarísimo, yo creo que aquí tiene que haber un pronunciamiento de esto y nosotros no podríamos seguir atendiendo, por más plausible que sea, yo creo que, aquí hay que poner un coto, no tenemos fundamentos jurídicos para seguir atendiendo a los vecinos. Esta Alcaldesa no se opone a que los vecinos reciban todos estos subsidios, al revés, quiero que los vecinos, cumpliendo todos los requisitos establecidos en ese programa, los reciban, pero, hoy día nosotros estamos tomando una responsabilidad que no nos corresponde, yo no estoy dispuesta a asumir los costos políticos. Cada Municipio toma sus decisiones, las tomen o no en cuenta, pero, yo, por lo menos me rijo por la Ley y lo voy a aplicar.

La concejala Sra. Mariela Silva, Alcaldesa, me gustaría tener una copia ahora de ese documento, una fotocopia.

La concejala Sra. Mariela Silva, Alcaldesa yo creo que aquí, hay que separar dos cosas de lo que está planteando en ese documento, una tiene relación con el tema del Fosis, que es el Programa Chile Solidario, que lo maneja una funcionaria acá; y lo otro tiene relación con la Ficha de Protección Social.

La señora Alcaldesa, son las dos cosas que están planteadas acá.

La concejala Sra. Mariela Silva, sí, pero, quiero separar las cosas para no mezclarlas Alcaldesa, le encuentro razón con el tema de Chile Solidario, porque es un programa nuevo que salió ahora hace poco, pero, el otro programa, el otro que tiene que ver con la aplicación de la Ficha de Protección Social, ahí yo discrepo con usted y lo voy a dejar manifestado acá en el Acta, yo no estoy de acuerdo con usted de cierto modo, sí concuerdo en el sentido de que se siga presionando al Estado para que pueda, de alguna forma, pueda entregar algún tipo de recurso, pero, en lo que yo no estoy de acuerdo es el pronunciamiento que plantea usted de que en mayo, en la fecha que indica, usted va a paralizar el Departamento Social, yo no estoy de acuerdo, voy a ser la primera que voy a salir en los medios de prensa y si tengo que alzar a la comunidad la voy a alzar, porque no es posible Alcaldesa, nosotros tenemos recursos municipales, el otro día yo cuestioné el tema, salí en el Padrelascasino porque voté en contra del Internet, invirtiendo M\$185.000, que perfectamente con platas municipales nosotros podríamos nosotros avanzar, no tiene por qué pagar la cuenta los vecinos de Padre las Casas, porque la Ficha de Protección

Social es indispensable, si yo quiero postular a vivienda, si yo quiero postular a Asignación Familiar, a Pensión de Vejez y todos los beneficios que entrega el Estado y si no tengo mi Encuesta, me quedo paralizada y no tengo ningún beneficio Alcaldesa. Yo no puedo sacrificar a mis vecinos para poder exigirle al Estado que se ponga con las platas, a mí me llama la atención Alcaldesa que seamos el único Municipio, somos trescientos y tantos Municipios a nivel nacional, llevamos 14 años como Municipio, todos los años se ha inyectado platas con recursos municipales, las otras Comunas llevan años inyectando recursos municipales y sea solamente este Municipio ahora. Yo le encuentro razón, está bien la iniciativa, exijámosle al Estado, pero, no paralicemos el Departamento Social porque hoy día hay una necesidad tremenda en la gente y yo no voy a sacrificar a mis vecinos para exigir. Échenos a nosotros en la discusión, si quiere que la acompañemos a Santiago, vamos a Santiago, pero, no castigue a mis vecinos.

El concejal Sr. Pablo Huenchumilla, señora Presidenta, nosotros llevamos años en esta discusión y con posiciones disímiles respecto al tema de fondo, yo quisiera sugerirle o pedirle, no sé cuál es la palabra... con un pronunciamiento del Concejo talvez, no sé, creo que sería conveniente, oportuno, ya que, existe el informe jurídico respectivo, a lo mejor, pedir un dictamen de Contraloría respecto de este tema, porque de otra manera dependemos de la respuesta que de Mideplan, que ya lo ha hecho, en un cierto sentido varias veces y no veo razón para que cambie el sentido de su respuesta, con un dictamen de Contraloría pienso yo que, se aclararía o se facilitaría la gestión de un tema tan delicado como éste, señora Presidenta.

La señora Alcaldesa, lo concreto, puede ser un acuerdo de Concejo, ya que, uno es la decisión que yo tome como Alcaldesa y los fundamentos que tengo y lo otro es la decisión que tome el Concejo.

La concejala Sra. Ana María Soto, yo creo señora Presidenta en términos constructivos, sería conveniente nosotros como Concejo nos pronunciáramos, comparto con usted hacer llegar a Mideplan todo el requerimiento porque, efectivamente, son los vecinos que van, en algún minuto, sufrir las consecuencias, considerando además que existen programas urgentes como: la Regularización de Títulos Individuales que se están dando este mes, subsidiados por el Estado, durante el mes de abril, donde se requiere la Ficha de Protección Social vigente para poder optar al subsidio. Creo que sería conveniente, además de eso, un acuerdo de Concejo, efectivamente para hacerlo llegar a Contraloría puede ser, también un acuerdo de Concejo que apoye ese Oficio que usted está enviando porque, efectivamente, yo creo que, aquí hay que sensibilizar a las autoridades, Mideplan ha dado respuesta al tema, entonces hay que aunar esfuerzos, un acuerdo de Concejo, yo creo que sería conveniente sumarlo a esa Circular y también hacerlo llegar a Contraloría, yo creo que también es una buena iniciativa.

El concejal Sr. Mario González, la verdad he escuchado con bastante atención el planteamiento que usted tiene, pero es un tema de realidad Alcaldesa, yo creo que los vecinos no van a entender definitivamente, su pronunciamiento del punto de vista jurídico, definitivamente en los próximos meses con la Ley del Mono vamos a tener una

cantidad increíble de personas postulando a ampliación de vivienda, casa vieja por casa nueva, etc. y todos esos programas requieren Alcaldesa nuestra participación como Municipio en el tema de la Ficha de Protección Social, entonces por más argumentos que usted esté planteando jurídicos, el tema es que en terreno quien van a sufrir las consecuencias van a ser los vecinos y no van a entender la postura de solamente un Municipio a nivel nacional, entonces yo puedo entender, efectivamente con esos recursos podríamos hacer otras cosas, efectivamente, a lo mejor usted tiene en su mente, realizar algunas cosas tan loables como las que nos ha planteado todo este tiempo, pero, desde el punto de vista humano, no hay una justificación, una explicación que permita solidificar el pronunciamiento que nos ha planteado hoy día usted Alcaldesa, yo creo que, no ha sido un buen, desde el punto de vista ético, social y político, no ha sido un buen consejo el que le han dado.

La señora Alcaldesa, tengo la absoluta certeza a qué voy con este requerimiento, mi obligación como Alcaldesa es primero cumplir las leyes, primera cosa, es más, la Ley de Municipalidades se modificó, donde nos aclara que toda nueva función debe ser financiada, es imperativo, o sea, yo no puedo restarme a eso, ese es el tema jurídico, no puedo pasar por sobre la Ley, es más, y lo quiero decir y estoy de acuerdo que hagamos la consulta de lo que plantea el señor Huenchumilla, e incluso preguntar concretamente si lo que hicimos nosotros al aprobar esa contratación de personal para las Encuestadoras, se ajusta a derecho, tengo mis dudas, yo no estoy viendo el tema social y entiendo a mis vecinos, también quiero que todos los beneficios lleguen a mis vecinos, no he criticado jamás que estos subsidios del Estado lleguen a los vecinos, todo lo contrario, pero, cuando el Estado de Chile planifica debe ser con los recursos y es más, en la Ley del Chile Solidario, dice: "deberá y excepcionalmente, no lo dice así, pero, esa es la interpretación, deberá hacer convenios con los municipios, situación que hoy día no ha ocurrido, eso es lo que quiero decir, yo creo que, los vecinos y más, todo lo contrario me dan la mayor razón para que nosotros pidamos el informe a Contraloría preguntando expresamente eso y qué hacer.

La Concejala Sra. Silva, yo creo que hemos llegado a un acuerdo, yo concuerdo exactamente con lo que plantea usted en el sentido de que.. como dice el señor Huenchumilla, pedir un pronunciamiento a la Contraloría y también mandar una carta como Acuerdo de Concejo, pero, sí le vuelvo a repetir, el tema de presionar y decir de que en mayo no se va a atender, en eso yo no concuerdo para nada Alcaldesa, en lo otro estamos ok., yo estoy de acuerdo, si hay que presionar, presionemos, pero, no sacrifiquemos a nuestros vecinos, si en ese tenor va a ir de pedir al Ministerio que corresponde y pedir a la Contraloría ningún problema, pero, si usted coloca el tema de que va a presionar y va a paralizar el Departamento Social yo ahí no concuerdo en nada Alcaldesa.

La señora Alcaldesa, yo quisiera decirles, si nosotros estamos pidiendo informes a la Contraloría y pronunciamiento de Mideplan, lo menos que tenemos que hacer es una forma de suspender, yo les digo, de verdad, no estamos suspendiendo los programas sociales, yo quiero decir, específicamente el tema de la Ficha de Protección Social, la Encuesta de Familia, imagínese si la Contraloría se pronuncia que estamos mal, yo preferiría pedirle a la Contraloría se pronuncie a la brevedad respecto del tema.

El concejal Sr. Mario González, lo que quiero plantearle es que en esa solicitud se plantee exactamente lo que hemos visto, pero, que no pongamos como medida el hecho de que se va a suspender en mayo, o sea, definitivamente si Contraloría establece una normativa en el cual dice que nosotros estamos infringiendo la Ley, se complica esta situación, pero, no establezcamos ese patrón inicialmente, consultemos a la Contraloría que significa esto, qué es lo que nos va a decir, porque en ese sentido estaría de acuerdo de firmar un documento .

El concejal Sr. Juan Eduardo Delgado, yo también creo que podríamos, por ejemplo en la solicitud presionar al Mideplan y todo, comparto de la opinión de la mayoría que han hablado, yo creo que, no debiéramos descuidar el programa, o sea, una cosa es que nosotros presionemos y digamos que no vamos a seguir atendiendo esa parte, pero, no estoy de acuerdo en dejar..., yo cuando hablo con las personas y a mucha gente le falta la Encuesta y dejar de hacerla, yo creo que sería un error, o sea, al margen que nos pronunciemos, que no la vamos a tomar o en la carta como acuerdo de Concejo llegamos a eso, pero, que sí en la practica sigamos viendo eso nosotros, hasta que esté el pronunciamiento y todo, porque dejar a la gente sin la Encuesta en el fondo vamos a dejar de percibir un montón de recursos para ellos y lo otro que nos vamos a atrasar, o sea, si no hemos sido capaz de tener la Encuesta de buena manera, dejando un mes sin tomarla va a ser peor.

La señora Alcaldesa, bueno lo voy a estudiar.

El concejal Sr. Jaime Catriel, señora Presidenta, bueno en realidad, yo creo que estamos de acuerdo casi en todos los puntos que hemos tratado con respecto a la Ficha de Protección Social. Yo pienso que se debería seguir atendiendo normalmente, esperando la respuesta de la Contraloría, de acuerdo a la respuesta que ellos no den, de ahí tomar un acuerdo o proceder de acuerdo a la respuesta que ellos nos den, por el bien de nuestra gente.

El concejal Sr. Pablo Huenchumilla, yo quisiera sumar otro argumento a esa misma posición que ha planteado Jaime y la mayoría de los colegas, es el siguiente: un dictamen de Contraloría en este sentido, con una consulta hecha por la Municipalidad de Padre las Casas, tendría impacto nacional, por lo tanto, a lo mejor, nosotros tendríamos un problemita de seguir alargando, pero, nosotros hicimos la consulta y en tanto no salga el dictamen no está firme de que se esté cometiendo un error, en cambio las otras trescientas y tantas Municipalidades estarían en un gran problema porque ellos no hicieron la consulta y estarían realizando esta misma actividad en caso de ser negativa la respuesta y también Mideplan estaría en un gran problema, porque tendría que generar convenios con todas la Municipalidades; por lo tanto, atendido eso, creo que hay un cierto riesgo, estoy de acuerdo, pero, es menor con el comparado con el que tendrían otros.

La señora Alcaldesa, bueno yo mandé esa ficha, lo voy a estudiar, escuchándolos a ustedes, pero, voy a decir claramente lo siguiente: así como se está

atendiendo se está dando una pésima atención, quiero que ustedes lo sepan, nosotros no podemos cubrir, nosotros lo que podemos internamente es priorizar, pero, también se nos puede acusar de discriminar, por ejemplo, las familias tienen plazo para poder postular a un sistema de vivienda, cómo le digo yo a la señora que no está en ese plazo tan urgente, yo lo voy a estudiar, lo voy a ver, pero, yo le digo estamos atendiendo mal, no sólo en la Ficha de Protección Social, es el Chile Solidario, es más lo que me preocupa, en el Chile Solidario nos ponen metas y muchas veces no están cumpliendo, no tenemos ningún mandato, no tenemos nada y más encima nos exigen, entonces yo, qué les pediría en ese mismo ánimo saber informar a la gente.

La señora Alcaldesa, indica a la Sra. Secretario Municipal, redactar Oficios a Contraloría y Mideplan, a nombre del Concejo Municipal de Padre las Casas y con apoyo del Departamento Jurídico. El Oficio dirigido a Contraloría consulta si se ajusta a derecho la contratación de personal para realizar encuestas del Chile Solidario con presupuesto municipal. En el Oficio dirigido a Mideplan, considerando como base Oficio N° 527 leído por la Alcaldesa, se manifieste la compleja situación del Municipio, respecto al desarrollo de estos programas gubernamentales.

El concejal Sr. Pablo Huenchumilla, perdón la de Contraloría, de acuerdo a los dictámenes que hay, queda en manos del Alcalde con informe del Asesor Jurídico, funciona así.

La Sra. Secretario Municipal, ya está el informe del Asesor Jurídico, no habría problema, habría que hacer la consulta, pero, se pone que también es solicitud del Concejo Municipal.

La concejala Sra. Ana María Soto, yo entiendo que es la redacción del Concejo, como acuerdo de Concejo, porque el informe ya está.

La concejala Sra. Mariela Silva, que redacten los que tienen que redactarla y después que a nosotros nos informen cómo quedó la redacción, para tener conocimiento del tema.

La Sra. Secretario Municipal, ¿entonces no pasa a comisión?.

La concejala Sra. Mariela Silva, o sea, el de Mideplan sí.

La señora Alcaldesa, señala que el Oficio a Mideplan pasa a comisión.

La señora Alcaldesa, somete a votación requerir informe a Contraloría, solicitando si se ajusta a derecho la contratación de personal para realizar encuestas del Programa Chile Solidario con cargo al presupuesto municipal.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, requerir informe a Contraloría, solicitando si se ajusta a derecho la contratación de personal para realizar encuestas del Programa Chile Solidario con cargo al presupuesto municipal.

7d) La concejala Sra. Mariela Silva, señora Alcaldesa, estuve en reuniones con varias comunidades del sector de Niágara y ellos me planteaban que la Línea 8, que es la 8 D estaría acortando los recorridos en el sentido de que ya no estaría pasando en la tarde, a la hora de las nueve de la noche, que es la hora que tenían como hora final y estaría adelantándose como las ocho aproximadamente y nos plantearon las comunidades de que la situación que se les produce ahí, es que, mucha gente que trabaja en el pueblo y que sale a ese horario, sale como las ocho y media y no alcanzarían a las micros con el horario que estaría colocando la 8 D, por lo tanto, yo quiero pedir un acuerdo al Concejo de mandar un oficio a la Línea 8 solicitando que se aclare si, efectivamente va a acortar el tema de los horarios y si es así pedirles de que se mantenga el horario que tienen actual por un tema de una necesidad de los vecinos, porque hay mucha gente, lo he repetido, que trabaja y que sale tarde y no alcanzaría y no están en condiciones de pagar arriendo en el pueblo para quedarse.

La señora Alcaldesa, yo creo que, no es a la Línea 8, yo diría a la Seremi de Transportes que nos informe qué horarios se fijó, ella es la Institución que tiene que informarnos y nosotros adjuntar que por informes que nos han hecho los señores Concejales, que los vecinos del sector se han quejado que hoy día el horario de la última micro, al parecer se había fijado a las nueve y que estaría siendo a las ocho y que, por favor nos aclaren cuál es la autorización, porque es la Seremi de Transporte quien los fija y que nos informe.

La concejala Sra. Mariela Silva, quería aclararle sí Alcaldesa, de que eso todavía no se está ejecutando, le están informando a la gente, los de la locomoción 8 D de que el recorrido va a cambiar y que ahora la última micro va a ser como hasta las ocho, eso le están informando a la gente para que se prepare, eso quiero manifestarlo, entonces en ese tenor como para que no se diga que se está ejecutando en este momento.

La señora Alcaldesa, bueno, podemos preguntar que hemos recibido informes de los vecinos del sector Niágara que la empresa de microbuses de la Línea **8 D** estaría informando que a partir de una fecha próxima, cambiaría el horario de las nueve a las ocho de la noche y quisiéramos que se pronunciaran respecto a eso y cuál es la autorización que ellos dieron y si eso corresponde o no, yo creo que, con esa información nosotros podríamos ver que se cumpla, porque la que tiene que poner las sanciones es la Seremi de Transporte.

7e) La concejala Sra. Mariela Silva, Alcaldesa, quisiera también plantear, lo vecinos que están acá que son del sector de Llahuallín que también yo sé que lo van a plantear mi colega González y mis colegas acá, que es la preocupación de todos nosotros acá y tiene relación a que a ellos se les comprometió el aporte para la compra de un terreno por M\$60.000, y el plazo sería hasta marzo del 2008, yo quisiera solicitar, no

voy a leer en el tenor de esta acta la presencia que fue mandado por usted, fue don Raúl Henríquez , lo que dice acá esta carta y les preocupa a ellos porque ellos quieren postular a subsidios, están con todo ese trabajo que quieren hacer, tienen visto ya un terreno y ver la respuesta a ver si podemos sacar un pronunciamiento frente a este tema o por último, que usted nos informe a nosotros qué está pasando con respecto a esa posición o apoyo que usted está entregando.

La señora Alcaldesa, lo concreto, no sólo los vecinos de Llahuallín de los cuales tenemos la certeza que necesariamente por las condiciones del terreno tienen que salir, tenemos que dar una solución efectivamente, sigo manteniendo que una de mis preocupaciones es poder ayudarles a comprar el terreno, los terrenos son muy escasos, estamos viendo dos terrenos en la Villa El Bosque, estamos pidiendo el Informe Jurídico – Técnico, si reúne las condiciones de edificación y otro terreno que estamos viendo para no sólo una solución para los vecinos de Llahuallín, si no los vecinos de las Rocas y otros más. Qué le vamos a pedir y nuestros profesionales se van a acercar a ustedes, necesariamente vamos a tener que juntar esos comités y trabajar juntos, porque técnicamente no sé qué es lo más aconsejable, si es la Personalidad Jurídica más antigua, pero, en eso estamos, a si que, esperamos que esta semana pudieran trabajar nuestros profesionales, yo espero ir a esa reunión vecinos, queremos conversar con ustedes, tenemos visto un terreno, tiene que reunir las condiciones para poder conversar y tenemos también la disposición de apoyarlos para la compra del terreno.

El concejal Sr. Jaime Catriel, bueno, señora Presidenta también agradecerle el tema de la preocupación que el Municipio, en este caso, usted es la que lo representa, tiene hacia los vecinos, para que ellos estén relativamente tranquilos, ellos necesitan del espacio para poder construir y habitar sus casas definitivamente. Lo importante, como usted dice, va a ver un equipo que se va a acercar a conversar con ellos y comiencen a trabajar en un corto plazo.

La señora Alcaldesa, eso es la información que tenemos y plantearles, como le digo los terrenos son escasos, los que tienen la factibilidad técnica, que sean adecuados para construir y la factibilidad jurídica, que sean terrenos que puedan ser comprados. Hay terrenos, por ejemplo, los escasos que quedan, algunos son de indígenas y no pueden ser vendidos, ahí hay otro tema mayor, a si que, nosotros lo sabemos, yo le pediría al Pastor paciencia y la dirección de Dios y la confianza de que no va a dejar eso y que tengo la suma urgencia de verlo, es más, nosotros tenemos un equipo especial que ve, entre otros lo integra la señora Laura, en la negociación de los terrenos, no lo hace la Alcaldesa directamente, entonces esperamos tener esa información y antes de generarle la expectativa y saber cuáles son los terrenos vamos a esperar, hay otra propuesta de otro terreno aquí, que es bastante central, que hubo un informe preliminar del Director de Obras y ahí conversar con ustedes.

La concejala Sra. Ana María Soto, yo creo que, la preocupación del Comité radica sencillamente a escuchar, primero que todo, la disposición que existe, segundo concretar que, efectivamente, que el aporta va a ser de M\$60.000, que es lo que

se había conversado con ellos. Yo creo que, ellos están claros en que se va a buscar la mejor alternativa respecto del terreno, pero, básicamente es esa la preocupación.

La señora Alcaldesa, yo no diría la cifra, porque seguramente si son ustedes son cuarenta y cuatro, nosotros estamos pensando alrededor de 80 familias, no es M\$60.000, es mucho más, a si que, yo no pondría la cifra, pero, lo importante y lo quiero reiterar, los compromisos y van a ser los últimos vecinos, porque ya no hay más terrenos, se los digo, hay otro vecinos que también tienen... y nos hicieron una propuesta, a algunos le vamos a decir sí, pero, que están en otra condición, pero, lo de ustedes es fundamental, nos interesa mucho ese sector, han vivido muchos años sin agua potable, alcantarillado y ellos lo entendieron y yo los felicito de verdad, que ese lugar no es el adecuado y por esa razón nuestros equipos están preocupados.

El concejal Sr. Mario González, Alcaldesa, en estricto rigor, yo creo que a los vecinos los deja bastante tranquilos el hecho que usted se pueda reunir con ellos, conversarles y expresarles lo que está pensando, yo creo que, eso tranquiliza el espíritu, eso es importante; segunda cosa, solamente como dato, ellos tienen un terreno, están en conversaciones, un terreno en el mismo sector, por lo tanto, sería bastante bueno, en la conversación que usted tenga con ellos, junto con su equipo técnico, poder determinar el terreno que ellos tienen para la compra, que corresponde también al ítem aproximado del valor que se ha ofrecido con respecto.

La señora Alcaldesa, vamos a ver, aquí es fundamental la opinión del Asesor Urbanista y el Director de Obras, que es la llamada factibilidad y eso es fundamental, bueno lo importante que queden dentro de Padre las Casas, urbano y que reúna todas las condiciones el terreno, eso es lo más importante. Vamos a tomar nota, después me gustaría Pastor si pudiera comunicarse con la señora Laura, que es la que ve el tema, de ver esos antecedentes y ver si, a lo mejor, ese es el terreno.

La concejala Sra. Mariela Silva, sería interesante poder recoger lo que ellos quieren y evaluarlo, como dice usted hay que ver la factibilidad y si está factible y ellos quieren ahí, bienvenido y si no tendrían que buscar otro terreno.

7f) La Concejala Sra. Mariela Silva, sólo, plantear que me entregaron un documento, que tiene relación con un espacio que existe allá en la Villa El Bosque, yo voy a tratar de leer esta carta un poquitito: "Por intermedio de esta carta quiero expresar mi.... Gladys Lizama Álvarez, edad 33 años, con dos hijos, domiciliada en Sauce N° 3457". Esta carta ingresó el 16 de abril acá a la Municipalidad, dice que, voy a resumir un poquito.

La señora Alcaldesa, usted se refiere a una señora que está pidiendo, una señora que tuvo un problema.

La concejala Sra. Mariela Silva, que le quitaron su vivienda.

La señora Alcaldesa, y que además se le otorgó una mediagua, por parte del Municipio, y que ella quiere ocupar un terreno que, al parecer es de equipamiento, sólo por decirlo, lo voy a ver eso, los lugares de equipamiento no pueden ser ocupados por los vecinos, la situación de la señora hay que verla, no podemos, eso es, lo tengo que decir, no quiero parecer mala, pero, si no sencillamente los espacios de equipamientos se podrían instalar otras familias con situaciones tan dramáticas como la de la señora, vamos a ver qué pasa con ella, vamos a tomar nota del tema.

La concejala Sra. Mariela Silva, el tenor del planteamiento que le estaba haciendo Alcaldesa es para que usted lo pueda evaluar.

La señora Alcaldesa, se envió a la Unidad de Vivienda.

La concejala Sra. Mariela Silva, sí, Alcaldesa, pero, para terminar, la idea Alcaldesa, es que usted pueda evaluar esta situación y ver la posibilidad de como Concejo tratar este tema, en el entendido de que, dependiendo del informe, porque llegó la carta, la estaba analizando la Unidad de Vivienda, pero, a mí en especial y yo creo que al resto de los colegas también le interesaría bastante saber qué se puede hacer ahí o qué solución se le puede dar a la persona, si ya no se puede ahí, ayudarle a buscar una solución en otro lado, pero, la idea es no dejarla sólo con el decir no se puede, o sea, buscar una alternativa y eso es lo que quiero plantear acá.

La señora Alcaldesa, perdón, 16 de abril, es una carta tan reciente, que por más que corramos, yo entiendo la situación de la señora, la comprendo. Es menos de una semana, necesito tiempo, vamos a estudiarlo, va a ver una respuesta.

La concejala Sra. Ana María Soto, respecto de ese tema, ella está solicitando un terreno en comodato, habitualmente el Concejo cuando trabaja en esos temas requiere el informe de Jurídico si es que, efectivamente, corresponde y cuál sería la solución, a lo mejor, tendríamos que esperar eso.

La Sra. Secretario Municipal, la carta ingresó el viernes, y la señora Alcaldesa la vio el viernes, yo se la leí completa y ella pidió, específicamente, a la Unidad de Vivienda, al abogado de la Unidad de Vivienda, que le hiciera un informe jurídico de lo que había pasado, respecto de lo que se plantea en la carta, una proposición de una solución para la señora y que se atendiera a la señora.

La concejala Sra. Mariela Silva, señora Alcaldesa, lo que yo planteo es que no está en discusión los tiempos de respuesta, lo que estoy planteando es que se evalué y después traerlo al Concejo Municipal, yo tengo clarito Alcaldesa de que hay un proceso, que está recién ingresando la carta, pero, la idea es poder traerla al Concejo, a lo mejor más adelante, pero, ya con algo más claro y buscarle una solución, si no es factible por un lado, buscarle otra solución por otro lado, más que eso.

7g) El concejal Sr. Mario González, solicitar el Saldo Final de Caja, ha pasado cuatro meses, solamente eso, gracias.

La concejala Sra. Mariela Silva, yo también planteé lo mismo en el Concejo anterior, el Informe Trimestral que no ha llegado.

7h) La concejala Sra. Ana María Soto, tengo dos puntos, la verdad es que eran cuatro, pero ya se tocaron, era lo del tema del Comité de Llahuallín y el caso de la señora Gladys, que a mí ya me deja conforme el hecho de que ya se envió a Vivienda, que viene un informe jurídico y que ahí vamos a dar respuesta al requerimiento de la vecina.

Además, informar que entró en vigencia, la Modificación de la Ley Previsional, eso tiene que ver con la entrada de un beneficio para la ciudadanía, respecto a la Pensión Básica Solidaria, que significa un subsidio, una pensión de \$60.000, a contar del 1º de julio del 2008, para toda mujer o varón de 65 años. La expectativa del Estado es que este subsidio entre en forma automática a regir, se habla de \$60.000.- ahora y se va a reajustar al año siguiente a \$75.000.-, también se suma que en el caso de las mujeres esta pensión se vería beneficiada y aumentada en un 10% por cada carga familiar, es una tremenda noticia, yo creo que, va a beneficiar a muchos de nuestros vecinos, pero, también quiero plantearlo y dejarlo para que usted evalué, vamos a tener que entonces pensar en cómo va a operar, efectivamente, el beneficio, por lo menos al inicio.

Manifiesto que la intención y la disposición de las Instituciones del Estado es que, en algún minuto, sea en forma automática, aquel chileno que cumpla 65 años no va a tener que estar postulando ni nada por el estilo, si no que, se va a asignar en forma automática esta pensión básica solidaria, pero, yo creo que va a ser un proceso, que vamos a tener que ir pensando como Municipio, cómo enfrentarlo, por lo menos al principio, ya sea a través de la difusión, esto comenzaría el 1º de julio del presente año, difusión a través de las Unidades Municipales respectivas, que los vecinos se acerquen a la Municipalidad de forma tal de poder recibir la información vía internet, de alguna manera, pero, es una preocupación, que creo que tenemos que tener pendiente, ya que, faltan meses para que entren a regir.

La señora Alcaldesa, bueno, también tiene que relación con la Ficha de Protección Social y con todo, porque al principio esta pensión solidaria es para el 40% de las familias mas modestas, más vulnerables, por lo tanto, no es para cualquiera. Y cómo se va a medir, de nuevo con la Ficha de Protección Social.

Además creo que, es oportuno lo que usted está planteando señora Concejala, esta es una Ley de la República que debe ser conocido por todos los vecinos y sobre todo los vecinos de Padre las Casas. Hay incluso unas capacitaciones que vamos a requerir hacerlas, la información que tengo es que esto lo va a tratar, además de la difusión que nosotros podemos hacer como Municipio, va a pasar exclusivamente al INP, no sé qué fecha, lo van a ver exclusivamente ellos, no sé cómo va a operar, esa información la estamos esperando, porque si es el INP, lo que nos corresponde a nosotros es poder

orientar, si es así, y, efectivamente es una gran solución. Esto fue un acuerdo político de la mayor importancia, se formó una comisión, donde había gente del Gobierno y de la Alianza por Chile, en un tiempo record, porque fueron dos meses que se puso a trabajar la comisión, hubo unanimidad, hubo un acuerdo político y eso es importante.

Podríamos ver que nos vinieran a exponer acerca de esta Modificación de la Ley Previsional y también a nuestros funcionarios, en especial a los funcionarios de Organizaciones Comunitarias, , en realidad todos los funcionarios de Dideco que salen a terreno debieran saber acerca de esta modificación y vamos a pedir la ayuda correspondiente, creo que, a funcionarios del INP o del Seremi del Trabajo.

Podríamos pedirle al señor Seremi del Trabajo que designe un funcionario que pueda venir al Concejo a darnos un bosquejo de esta Modificación voy a pedir, como Alcaldesa, que funcionarios de la Seremi del Trabajo vengan a capacitar a nuestros funcionarios.

7i)La concejala Sra. Ana María Soto, el segundo punto, Alcaldesa, tiene que ver con lo que usted manifestó al principio del Concejo, que es el mayor apoyo a la Comuna por la sequía, por el estado de emergencia, quisiera manifestar, que no solamente nosotros necesitamos, a lo mejor, pensar en profundización de pozos, de mayor aporte respecto a transporte, a un camión que nos ayude a trasladar el agua, uno de los principales problemas de las comunidades es que, no cuentan tampoco con estanques para poder recibir el agua, entonces puede estar yendo una vez a la semana, cada diez días el camión, pero, sin embargo tienen bidones para recibir el agua y al final quedan en la misma necesidad, entonces, yo plantearía ahí que usted reiterare, yo sé que hace un tiempo atrás llegó desde el Gobierno Regional un apoyo con estanques, reiterar también la solicitud de este material que es necesario.

La señora Alcaldesa, así lo vamos a hacer.

7j) El concejal Sr. Juan Eduardo Delgado, tenía también un punto varios, pero, quería adherirme a la situación de la señora Gladys Álvarez, me alegro que ya haya pasado a Vivienda y yo creo que, va a tener una buena solución.

Lo que quería traer un poco al Concejo, el problema que vamos a tener con la terapia anticonceptiva de urgencia. Toda esta semana hubo un gran debate, donde finalmente hoy día en la mañana escuche a una Ministra de Salud, decir que, traspasar el problema a las Municipalidades, estuve escuchando al Colegio Médico, la postura del Colegio Médico es seguir recetándola, porque hay una parte judicial que no está clara, pero, nosotros como Comuna igual debiéramos tener una postura, que en el fondo esto va a radicar en que usted va a tener que decidir si la vamos entregando o no, pensando en lo que dice el Ministerio de Salud, que los Alcaldes van a tener la facultad de decidir si la quieren entregar o no, pero, paralelamente en Colegio Médico está de acuerdo en que nosotros la sigamos recetando, entonces me gustaría saber, no ahora, porque yo creo que esto también tiene que verlo un poco más, pero, dejarlo como lanzado ... a que

revisemos esto, para tener una postura, ojalá la próxima semana, porque es bastante importante tenerlo claro para después informarle a la gente, por ejemplo, en Temuco, en la urgencia de Temuco, se sigue entregando y hoy día leía en el Diario Austral, que el Alcalde de Temuco le va a dar una vuelta, porque también decía algo parecido a lo que estoy diciendo yo, o sea, no le pueden dejar la responsabilidad al Municipio, porque tampoco está claro la parte judicial de esto, pero, sí me gustaría que nosotros tuviéramos una postura como Municipio.

La concejala Sra. Ana María Soto, creo que, efectivamente es un tema que requiere análisis, porque significa la necesidad y la demanda de nuestra población femenina, yo sólo quisiera aportar que los fármacos que se mencionan dentro de la anticoncepción de emergencia, se utilizan hace 25 años en la planificación familiar en Chile, por otro lado, cuando recién iniciamos como Comuna la distribución...

La señora Alcaldesa, cuando se refiere a fármacos, ¿a qué se refiere?

La concejala Sra. Ana María Soto, los componentes de la anticoncepción de emergencia, que es el Levonorgestrel que se ha utilizado desde hace muchos años, incluso en aquellas pacientes que están en período de lactancia, sólo quisiera aportar, para el análisis posterior, que nosotros temíamos en un principio de que iba a haber una avalancha de adolescentes que, a lo mejor, entre comillas, iba a acudir a solicitar a los servicios el anticonceptivo de emergencia, en ese contexto el Ministerio estipuló requisitos especiales, que tienen que ver con que la administración de la anticoncepción de emergencia, solamente por una vez a la usuaria y que después debe incorporarse a un método de planificación familiar definitivo y, yo quisiera manifestar de que, existe evidencia en la comuna que así es, y que, la verdad, que estadísticamente hablando son muy pocos o casi ningún adolescente ha acudido a solicitar la anticoncepción de emergencia, si no que son mujeres adultas, con un criterio formado que, incluso estaban en un método de planificación y que por equis motivo falló, y que entonces solicitan esta anticoncepción, por la emergencia, yo creo que, es un interesante debate, yo por supuesto manifiesto inmediatamente de que existe la demanda y de que controlado, y regulado, y fiscalizado por los funcionarios de salud, de acuerdo a la normativa existente, no tendría por qué sufrir alguna modificación respecto a la cantidad de usuarias que tenemos en la Comuna actualmente.

La señora Alcaldesa, hubo una discusión, en este país como se filtran las cosas, antes de que se dictara el dictamen del Tribunal Constitucional, ya se sabía y se discutía. Me voy a preparar como Alcaldesa e informarle a ustedes que si no es Ley de la República sigue operando tal como está, nos tenemos que preparar sí, pero, yo quiero decir como base, lo principal como Alcaldesa y como Concejo, nosotros tenemos que aplicar las normas, en este caso, si hay una sentencia de un Tribunal Constitucional, no guste o no nos guste, la tenemos que aplicar, a si que, los comentarios que pueda hacer la señora Ministra, que merece el mayor respeto, pero, yo lo único que les digo, esperemos mientras tanto se aplica la Ley, si en esa publicación dice que debe acatarse el fallo, no me queda más que hacerlo, qué otra salida, qué otra interpretación, las preguntaremos, en el caso si,

específicamente, si los médicos pueden emitir una receta, pero, mientras tanto hoy día, la cosa está como está.

La concejala Sra. Mariela Silva, Alcaldesa, yo concuerdo con lo que plantea el Concejal Delgado y la Concejala Soto, yo creo que, amerita que nosotros podamos reunirnos en algún momento y analizar esta situación, independiente de las posturas que pueda tener usted e independiente de los dictámenes y todo, también que usted sepa cuál va a ser el pronunciamiento de nosotros también, porque en algún momento esto va a salir en los medios de prensa, en algún momento se va a tener que pronunciar Padre las Casas frente a esta situación, otras comunas van a hacer otra cosa, entonces es interesante también que pueda recoger lo que nosotros opinemos frente a este tema.

La señora Alcaldesa, no tengo ningún inconveniente, lo único que digo es que voy a estudiar el fallo, lo que él diga lo vamos a cumplir, las Leyes, por sí hay que cumplirlas, nos guste o no nos guste.

7k) La Sra. Alcaldesa quisiera, sólo informar referente a los horarios de la Biblioteca, los horarios de la Biblioteca y especialmente para los señores Concejales que están ocupando la Biblioteca, es de las 09:00 a la 18:00 horas, no más allá, sólo decirlo, los funcionarios están trabajando, a veces, diez horas.

La concejala Sra. Mariela Silva, Alcaldesa, quiero responderle frente a ese tema, no sé por qué nos están dando los horarios, si los horarios todos los conocen y por lo general, por lo menos en el caso mío, me retiro casi al mediodía, no estoy quedándome tan tarde, a si que, no sé cuál es la idea, pero, los horarios a nosotros ya nos entregaron la información.

La señora Alcaldesa sólo para recordarlo nada más.

Se levanta la sesión a las 12:52 horas.